

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL****N° 19-2018**

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE:** Concejo Municipal tengan ustedes muy buenas noches, con las disculpas del caso hemos salido a hacer trabajo fuera de la ciudad, sin embargo vamos a dar inicio a esta convocatoria ordinaria de Sesión de Consejo N°19-2018, antes de iniciar, presentar a nuestro nuevo Secretario General ya que hemos recibido la carta de renuncia del señor Secretario General el Doctor Adolfo Adco Quispe quien por motivos de salud ha solicitado su retiro, en su reemplazo hemos designado al Abogado Leo Navia quien asumirá a partir de la fecha la dirección de las sesiones de Concejo en su condición de Secretario General Voy a pedirle al Secretario General para que pueda verificar el quórum correspondiente

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**

EN EL HEMICICLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO HORAS 05 00 PM DEL DÍA **18 DE SETIEMBRE DE 2018**, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA NRO 19, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE IVAN JOEL FLORES QUISPE, SE PROCEDE A LA VERIFICACION DEL QUORUM DE LEY, PROCEDIENDO AL CONTROL DE ASISTENCIA A TRAVES DEL SECRETARIO GENERAL DE LA MPP, ESTANDO PRESENTES LA REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN, EL REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR, LA REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI, EL REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO, EL REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA, EL REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ, EL REGIDOR CESAR ROMERO SÁNCHEZ, EL REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO, EL REGIDOR RUBÉN TICONA HUAYHUA, EL REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO Y LA REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI, POR LO QUE SEÑOR PRESIDENTE, EL QUÓRUM SE ENCUENTRA CONFORME A LEY

**ESTACIÓN DE APROBACIÓN DE ACTAS**

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE:** Habiéndose verificado el quórum correspondiente vamos a proceder a poner en consideración las actas de Sesión Ordinaria de N° 17 de fecha 20 de agosto del 2018 y el acta de Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 28 de agosto del 2018, si existiere alguna observación pueden hacer el uso de la palabra para tomar los correctivos correspondientes

**REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN:** Señor Presidente muy buenas noches, señores miembros del Concejo Provincial Puno, señores Gerentes y Sub Gerentes, público presente, me permito señor Presidente, reconocer que las actas están mejor redactadas, al menos durante el registro de las actas en la cual he participado con algunas atingencias que solamente seria de ilación de algunas palabras que no son de fondo son solamente de redacción, gracias señor Presidente

**REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR:** Gracias señor Presidente, bueno yo no suelo hablar mucho, pero preocupa un poco que en las pocas palabras que uno vierte se cometan errores tan graves, dice acá que yo he mencionado la siguiente oración "las aguas fluviales deben de correr al nivel del piso y la aguas hervidas por el alcantarillado", cosa que yo jamás he dicho más bien "aguas pluviales y aguas servidas"

**REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI:** Señor Presidente de igual manera quería mencionar que ha mejorado la redacción, pero aún persiste el tema de la ilación y así como en el caso del señor Waldo, se cambia una palabra por la otra lo que no le da ilación y sentido a la oración a la intervención que hacemos, yo me he venido preguntando ¿porque siempre pasa eso? Y creo que también es un problema de audio y pues la persona que transcribe no llega a escuchar, y estoy pensando que la cámara esta por lo menos en este caso, un poco lejana, se tiene que hacer el esfuerzo de que esté más cerca para que la persona que transcribe tenga la claridad al momento de la transcripción En realidad es de forma, vamos a hacer llegar las observaciones, quisiera que se pudiera corregir, para que tenga sentido la oración En el acta N° 18 quisiera que se señalara en el momento que mi persona pide permiso en la sesión para participar en la ceremonia de reconocimiento al Colegio Santa Rosa y a las Hermanas Dominicanas, y que se señale el momento en el que retorno, porque no aparece el momento en el que uno retorna, creo que tendría que estar precisado Solamente eso señor Presidente

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE:** Ha salido con autorización en un momento determinado, y ha vuelto también en un momento determinado, aunque ese es un hecho que se ha dado, sin embargo parece que el acta solamente está relatando la participación de los miembros del Concejo Municipal, sin embargo creo que no hay ningún inconveniente en precisarlo, ¿alguna otra participación?, bajo estas aclaraciones que se han hecho vamos a dar por aprobado el Acta de Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 20 de agosto del año 2018 y el Acta de Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 28 de agosto del año 2018

**ESTACIÓN DE INFORMES**

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE:** Vamos a pasar a la estación de informes, voy a pedir al Concejo Municipal para que antes de hacer uso de la palabra nos permita también hacer algunos informes que nos han estado solicitando, uno de ellos es el informe de recaudación mensual que se ha tenido hasta la fecha que también es de Ley y vamos a tener el informe en esta oportunidad de dos gerencias la Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Gerencia de Recaudación Tributana, ambas gerencias harán uso de

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
 Lic. Leo Fernando Navia Cornejo  
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
 ALCALDE


la palabra en un tiempo no mayor a diez minutos para que puedan informar al Pleno del Concejo de manera muy sucinta las acciones y sobre todo la recaudación que se tiene hasta el momento y también la estadística que se tiene a la fecha, y luego de esto empezará también la estación de informes de los miembros del Concejo, ya que tenemos aquí la presencia del señor Gerente de Planificación y Presupuesto, así como también el señor Gerente de Administración Tributaria. Bajo esa consideración a los miembros del Concejo Municipal, quiero invitar al señor Fredy Huarilloclla para que pueda pasar con su equipo técnico y hacernos un resumen del presupuesto que a la fecha se está manejando en la Municipalidad Provincial de Puno, fundamentalmente en lo que son gastos de inversión, así lo han pedido los miembros del Concejo Municipal en sesiones anteriores, y luego de esto entrara también la recaudación tributaria correspondiente, ellos han hecho un pequeño resumen a la fecha, todavía no es al 31 de diciembre, al 31 de diciembre vamos a tener una memoria anual de gestión y seguramente de los cuatro años de gestión, en ese entender vamos dentro de los informes a pasar estos dos informes, en la próxima Sesión de Concejo invitaremos a otras dos gerencias y así sucesivamente hasta culminar con todas las gerencias para que ellos puedan ya ir prácticamente haciendo un informe final, ya que necesitamos tener un informe de gestión y ese informe de gestión tiene que ser totalmente real, contrastable, verificable con lo que puede significar el portal del Ministerio de Economía y Finanzas para poder transmitir a la ciudadanía lo que hemos hecho en estos cuatro años, en todo caso ahora si voy a invitar para que puedan informarnos, nos han alcanzado dos hojas este es un resumen ejecutivo de cuanto presupuesto se ha manejado, si hubiera tiempo me gustaría mucho en que se ha invertido que es importante saberlo y cuál es el comparativo que se tiene con presupuestos anteriores, nosotros hemos estado trabajando con presupuesto que el estado nos transfiere para inversión todos los años, eso se llama Presupuesto Inicial de Apertura (PIA), este presupuesto que nos han transferido tenemos del año 2015, 2016, 2017, el 2018 todavía falta transferirnos el último trimestre por eso esta con asterisco ahí, a la fecha hemos recibido 44 millones 409 mil, ese es el monto de transferencia directa del Gobierno por correspondernos a la Municipalidad, hay un cuadro comparativo de los últimos cuatro años de la anterior gestión, han recibido 65 millones 940 mil, casi 66 millones y en un comparativo tenemos de los cuatro años anteriores a los cuatro años que nosotros estamos cumpliendo, más o menos el Gobierno Central nos ha transferido menos 20 millones de soles o sea año tras año ha ido reduciéndose el presupuesto para el Gobierno Municipal de Puno, eso está dado así, y seguramente nos van a explicar el porqué, que ha pasado, voy a dar la palabra al señor Fredy Huarilloclla, por favor adelante señor para que pueda explicar lo que significa la gestión del presupuesto para ejecución de proyectos

**SEÑOR GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO FREDY HUARILLOCLLA:** Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Puno, en esta oportunidad la Gerencia de Planificación va a informar del presupuesto que se ha gestionado durante los últimos cuatro años, también se ha hecho comparativo respecto a la programación del presupuesto de los años 2011 al 2014, esto con la finalidad de poder conocer y poder informar a la sociedad civil respecto a la gestión (El señor Gerente de Planificación y Presupuesto procede a dar lectura a la documentación entregada a los miembros del Concejo)

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE:** Debemos aclarar algo que es muy importante, todo esto que está aquí en este cuadro, es el presupuesto que ha llegado y se ha incorporado en el presupuesto de la Municipalidad, por ejemplo cuando el señor Gerente dice no se ha invertido en salud o en medio ambiente, o sea no se ha invertido con la plata que está depositada en la Municipalidad, sin embargo se ha invertido con recursos gestionado a través de JICA Japón y se ha comprado compactadoras, camiones baranda, se ha comprado una serie de equipamiento que se está construyendo el relleno sanitario, eso no está acá, este comparativo es exclusivamente la plata que ha entrado a la Municipalidad aparte del presupuesto que asigna el Gobierno, ha entrado por gestión a las arcas de la Municipalidad, ese es el comparativo, cuando vemos el código de barras, si ustedes ven acá el PIA es el presupuesto que da el Gobierno cada año obligatoriamente a las Municipalidades y ustedes ven el PIA promedio de los cuatro años anteriores era más o menos de 16 millones de soles y ahí pueden ustedes ver la evolución, esas son las barras azules, siempre la anterior gestión los cuatro años ha recibido más presupuesto del Gobierno obligatoriamente que nosotros, nosotros empezamos el 2015 y la barra azul se va achicando porque la transferencia se va reduciendo ¿Por qué?, por la crisis económica del país, por la crisis política y porque pues el país ya no está en esa etapa de bonanza que tuvo hace cuatro, cinco, seis u ocho años, entonces ese es el PIA, la barra azul significa todo aquello que el Gobierno ha transferido de manera obligatoria a la Municipalidad, este año nos están transfiriendo a la fecha solo 6 millones y pico, imagínense, ese es nuestro presupuesto para atender a todos los distritos, los 14 distritos, y a la ciudad, tenemos un presupuesto muy reducido y realmente cuando se habla de planes de Gobierno, de capacidades de gestión, va a tener serios problemas la próxima gestión porque están prometiendo cosas que no están dentro de la realidad

La barra roja significa una cosa, sumatoria, entre lo que nos han transferido más la gestión que han hecho, o sea la barra roja es la sumatoria de azul más verde, o sea PIN significa el presupuesto modificado, que es la sumatoria de lo que nos transfirieron directamente más la gestión que se ha hecho, por eso el 2011 la barra roja está por encima de las dos, el 2012 está también por encima de las dos y el 2013, esa es la suma de ambos, pero nosotros en nuestra gestión esa barra se ha hecho grande porque hemos gestionado más, el 2015 miren como se ha disparado, el 2016 ha sido nuestro mejor año, allí hemos gestionado recursos que han llegado casi a los 60 millones o 55 millones, el 2017 hemos hecho un poco y el 2018 estamos por encima de los 30 millones, la barra verde es la barra que está explicándonos la capacidad de gestión, o sea, es aquel recurso que se ha gestionado al Gobierno en los diferentes ministerios y que se ha incorporado a nuestro presupuesto, el 2011 la barra verde no llega ni a los 10 millones, el 2012 no llega ni a los 5 millones, el 2013 es negativo ¿y porque es negativo? porque se ha devuelto recursos, se ha devuelto un millón y medio el 2013, ese año no han gestionado nada, el 2014 tiene

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
 AMBROSIO FERRERERO AYVA COCHUJO  
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
 ALCALDE

una gestión mínima de 200 mil soles aproximadamente, y comparamos las proyecciones, empezamos el 2015 la barra verde de la gestión es altísima, tenemos ahí 24 millones y medio, el 2016 hemos alcanzado a gestionar 44 millones de soles, el 2017 hemos logrado gestionar 37 millones 830 mil y el 2018 estamos terminando con 24 millones de soles. Cuando hablamos de capacidad de gestión señores miembros del Concejo Municipal, este Concejo Municipal ha gestionado 12 veces más que la anterior gestión, estos es innegable, esto no puede refutarlo nadie, estas cifras están dadas en el portal del Ministerio de Economía, entonces tiene que saber el Concejo Municipal como ha sido el movimiento económico, cuanto se ha gestionado y siéntanse orgullosos y salgan a los medios de comunicación a informar esta verdad y no le pediría al Gerente de Planificación y Presupuesto que traiga toda la inversión que han hecho en la anterior gestión comparado con toda la inversión que hemos hecho nosotros, esa comparación va a indicar lo siguiente, por ejemplo esta acá, en Educación dice ellos han invertido 10 millones 433 mil y nosotros hemos invertido 18 millones 985, con 10 millones ¿que han hecho ellos? PROFEDUCA han repartido laptops a todos los profesores, nosotros hemos construido ocho Instituciones Educativas Inicial Totorani, Inicial Bellavista, Inicial Porteño, Inicial Villa del Lago, Primaria Bellavista, hemos construido el Colegio Aymara, estamos construyendo el Colegio Alfonso Torres Luna y estamos en el proyecto, porque tenemos aun tres meses, de equipar al Colegio Unidad San Carlos y Santa Rosa con el cien por ciento de pizarras inteligentes, pizarras interactivas, en ambos podríamos invertir más o menos 2 millones y medio de soles, eso está todavía en pleno proceso, que no está considerado acá, entonces si comparamos educación vamos a ver lo que se invirtió en la anterior gestión y que hemos invertido nosotros, me hubiera gustado repartir laptops a todos los estudiantes y nos hubieran aplaudido, pero aquí nosotros hemos hecho infraestructura muy importante, inclusive con sistemas de ascensores en los colegios para los discapacitados para buscar que todos tengan acceso a la educación en las mismas condiciones, y así podríamos ir comparando en el tema de planeamiento y gestión de servicios en el último cuadro, por ejemplo en la anterior gestión han invertido 4 millones 814 mil, ¿en que han invertido? Eso me gustaría mucho que el señor Gerente lo especifique, han comprado tantos volquetes, tanta maquinaria, nosotros hemos invertido 12 millones 385 mil y tenemos maquinaria nueva lista para que se pueda trabajar entre volquetes, retroexcavadoras y otra maquinaria, eso está en el punto tres donde dice mantenimiento Gestión y Servicios. En Orden Publico y Seguridad Ciudadana se está terminando ya el Cuartel de Serenazgo, se ha comprado 10 camionetas, se ha comprado 15 motocicletas, se está instalando todo el Sistema de Seguridad Ciudadana, porque ya nos han aperturado los fondos del Ministerio de Economía y por eso se está invirtiendo 9 millones 774 mil soles y así podríamos ir hablando, por ejemplo en turismo nosotros no hemos invertido nada con nuestro presupuesto, esta en cero, en cambio la anterior gestión ha invertido 3 millones 447 mil ¿en que ha invertido? En el muelle Bancharo Rossi y nosotros no hemos hecho eso, pero si hemos hecho a través de gestión y a través de gasto corriente que aquí no está mencionado porque esto es gasto de inversión. En el tema agropecuario, en la anterior gestión han hecho cero soles nosotros hemos invertido 2 millones y medio ¿en que? Mejoramiento de pastos, mejoramiento genético de ganado a través de inseminación artificial y capacitación en todos los distritos que están dentro del proyecto de desarrollo agropecuario y tenemos crías sexadas, registradas de altísima calidad y estas son las comparaciones que se van haciendo. En vías urbanas la anterior gestión en los últimos 4 años, todos dicen, todo el pueblo de Puno eso han hecho creer porque no es verdad que ellos han hecho más vías que nosotros, falso, nosotros hemos hecho más vías que ellos y aquí están, y esto le voy a pedir también que el señor Gerente de Presupuesto para la próxima sesión nos traiga cuantos kilómetros cuadrados han hecho o cuantos metros cuadrados han hecho y nosotros cuantos metros cuadrados hemos hecho, es cierto que hemos construido en zonas periféricas, que no se ven, cierto, pero aquí están y eso nadie se lo va llevar, ellos han invertido 38 millones 449 mil, nosotros en estos cuatro años hemos invertido 47 millones más que ellos entonces vamos a ir viendo uno por uno, este cuadro es un cuadro oficial contrastable esto no es mentira, esto es lo real, esto lo pueden sacar del portal del Ministerio de Economía y lo bueno de este informe es que finalmente en conclusión es que el presupuesto que han manejado los 4 años anteriores de transferencia de gobiernos es de 65 millones 940 mil, casi 66 millones y nosotros hasta ahora estamos manejando solo 44 millones y medio casi, menos 20 millones en transferencia, pero en gestión ahí va nuestro valor agregado ellos han gestionado en los 4 años últimos 11 millones 244 mil y nosotros hemos gestionado en estos 4 años 131 millones 900 mil soles, muchos dicen pero ¿dónde está esta plata?, todo esto está en los proyectos de inversión y por eso es importante señor Gerente que usted traiga en que se ha invertido, por ejemplo en saneamiento ustedes van a ver en el 18 saneamiento básico, en el último cuadro saneamiento básico, ahí ellos han invertido 1 millón 255 mil soles, ¿en qué obra? Eso sería bueno que ustedes lo digan, y nosotros hemos invertido 9 millones 399 mil soles ¿en qué obra? Tenemos agua y desagüe para las 93 islas flotantes de los Uros, que es importante, es el circuito turístico más representativo que tiene la ciudad de Puno para atraer turistas y para desarrollar el turismo y si no tiene servicios básicos entonces nunca esas islas podrían ser sostenibles y nosotros les estamos dotando de este servicio básico y esto es fundamental ¿no? La recuperación del lago Titicaca va en función a cuanto tú menos contamines el lago, entonces estos cuadros son específicamente recursos que han entrado a las arcas de la Municipalidad, lo otro que podemos hablar de otras gestiones que no está acá que es vía convenio y le voy a pedir al señor Gerente para que traiga todos los convenios en la próxima sesión también, por ejemplo, el convenio para la construcción de la Planta de Tratamiento de las Aguas Residuales, el convenio que estamos ejecutando lo que significa la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos o sea el Relleno Sanitario en Itapalluni, se está haciendo, ahí tenemos inversión de más de 12 millones y medio. Se está haciendo la vía de evitamiento y ahora se va a empezar a empalmar detrás de Cancharani a través de la vía de la Avenida Industrial para empatar todo ese circuito con la Panamericana Sur y se está trabajando también en el proyecto de buscar que la Avenida Aviación, Villa Paxa llegue hasta la vía de evitamiento, son proyectos grandes, y el proyecto Costanera que esta ya en plena última evaluación, en la semana próxima se están trasladando los ingenieros del Ministerio de Vivienda para verificar en campo el proyecto que es la

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
 VÍA DE EVITAMIENTO Y VÍA CONVENIO  
 SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
 ALCALDE

última etapa de este proyecto costanera y así podríamos ir hablando por ejemplo del proyecto que tenemos agua y desague para toda la ciudad de Puno que supera los 400 millones de soles que están en estudio y se va quedar para la próxima gestión y en todo caso señores miembros del Concejo Municipal, este cuadro que ustedes tienen es totalmente verificable, es cierto, no se quiere hacer daño a nadie se tiene que decir la verdad, las cosas que han pasado y como es que la capacidad de gestión está siendo reflejada en documentos Señores miembros del Concejo Municipal si tienen alguna pregunta por favor, vamos a pedirle la intervención a ustedes Primero la señora Regidora Clotilde Pinazo y luego el señor Regidor Rolando Bernedo

**REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN:** Señor Presidente, en realidad es satisfactorio siempre hemos estado esperando esta evaluación y creo que es un adelanto de lo que claramente arroja la página del MEF y allí nosotros tenemos inclusive la medición de indicadores de la ejecución presupuestal en cuanto se refiere a la eficiencia, y podemos adelantarnos a decir que la gestión de 8 años de repente si no me atrevo son 15% de gestión en el desempeño que ha tenido la gestión anterior sin desmerecer los logros que ha podido tener, en cambio en estos 4 años hemos logrado un 75% y eso amerita realmente, no se hace gestión desde el sillón eso ha significado haberse trasladado las veces que se ha podido hacer para poder gestionar a través de los proyectos, a través de perfiles que a través de su autoridad ha tenido que tocar puertas del nivel central y estos proyectos han sido viabilizados y han sido respondidos, porque no es muy sencillo agarrar el teléfono o tal vez desde el sillón acá enviar documentos para que se nos dé o se nos asigne el presupuesto, la ampliación siempre se da cuando se justifica, cuando se hace la gestión, merecido esta, yo creo, y quien gana es la población y si se ha priorizado y usted lo ha puntualizado, lo más importante acá por ejemplo en los proyectos de vías urbanas tienen todo el derecho el segundo y tercer anillo de la población que han estado abandonados por muchos años han sido atendidos, y por esa razón tal vez, el primer anillo que ha sido atendido por anteriores gestiones necesitaran seguramente y la próxima gestión lo va tener que desarrollar, pero cuando nosotros hacemos las prioridades se ha atendido a la gente más necesitada, a la gente más pobre que si tiene derecho a tener una vereda, que si tiene derecho a poder tener su pista porque también existen niños que merecido tienen para poder transitar y poder trasladarse a sus Centros Educativos y poder tener el mismo derecho que tiene la población de primera línea que generalmente está en las zonas urbanas Muchas gracias señor Presidente, me permito dar tal vez esa satisfacción y felicitar a su gestión, que en este momento estamos viendo y aún falta acá como usted lo ha expresado agarrar esos indicadores de eficiencia para poder nosotros dar a conocer a la población y es una forma de rendir cuentas de la gestión que se ha venido desarrollando, muchas gracias señor Presidente

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE:** Muchas gracias, solo con la aclaración que el comparativo es de 4 años a 4 años no de 8 años, pero también se puede sacar otro comparativo a 8 años, pero nosotros estamos ejerciendo 4 años y el comparativo siempre es en función a esos 4 años Señor Regidor Rolando Bernedo

**REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO:** Presidente buenas noches, buenas noches a los miembros del Concejo y a los asistentes, yo creo que en primer lugar requerimos de la documentación respectiva que la Gerencia nos debe de alcanzar para hacer un análisis más objetivo, porque este es un resumen, pero de todas maneras no hay que ser mezquinos al reconocer la gestión que se ha hecho de parte del Presidente del Concejo y también pues con el apoyo del Concejo Municipal, yo quiero que Presidente luego de hacer ese análisis cuando nos alcancen los documentos podríamos opinar y comentar con más objetividad y con más amplitud solo tenemos el resumen, por ejemplo Presidente, me gustaría que hagamos un comparativo de la capacidad de gestión de las provincias de la Región Puno y de la capacidad de ejecución presupuestal así mismo porque no, un comparativo con las demás Regiones por lo menos con las principales Provincias, y en que rango estamos, yo creo que estamos bien, si no que a veces para poder hacer una explicación didáctica sobre todo a los medios de comunicación, sería bueno hacerlo Ahora Presidente, también de manera interna quisiéramos que la Gerencia de Planificación y Presupuesto nos pudiera hacer un informe ampliado estos días, de tal manera que con toda transparencia y con toda franqueza nos diga ya tenemos las virtudes, las cosas positivas en números, pero también las debilidades, porque sabemos que hasta el mes pasado hasta donde habíamos ingresado al portal de Transparencia, habían algunos rubros que todavía tenía cero en ejecución presupuestal entonces eso no puede seguir así y sería terrible que en algún momento podamos hacer devolución de presupuesto, hasta el momento estamos con azules y creo que debemos terminar así, en azules

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE:** Si, muchas gracias, es importante, vamos a convocar a una reunión más detallada, pero los señores del Concejo deben de saber por lo menos un resumen general, las dificultades que hemos tenido cierto, si vemos del 2011 el primer año de gestión del anterior periodo, en total han gastado 22 millones, y nosotros el doble 41 millones con el mismo personal, con la misma cantidad, con el mismo tesorero, con el mismo contador, pero el trabajo era el doble porque tenían que gastar el doble En el 2012 ellos en el segundo año han gastado 21 millones, nosotros hemos gastado 54 millones, o sea más del doble y con el mismo personal, ¿se dan cuenta? el trabajo ha sido más arduo y lógicamente cuando se mide ejecución presupuestaria, claro ellos están midiendo ejecución presupuestaria en función a 21 millones a nosotros nos miden en función a 54 millones a pesar de que nuestro presupuesto del año 2016 solamente era de 10, pero hemos gestionado 44, y eso que se ha gestionado ingresa y se vuelve grande, entonces las dificultades lógicamente son mayores, tienen que haber mas ingenieros, tienen que haber mas contadores, tiene que haber mas abogados, ¿se dan cuenta? sin embargo nuestro presupuesto para contratar ese personal sigue siendo el mismo, y así comparativamente hablando podríamos hablar del 2017 que es el tercer año de gestión y ellos el 2013 tercer año de gestión ese año total han invertido 16 millones, o sea han devuelto incluso plata, nosotros hemos invertido 48 millones, entonces son cifras comparativas que saltan a la vista sin querer dañar a nadie, solamente la verdad y ahora si, creo que el señor Regidor Bernedo tiene razón, porque hay que decirle a la población, bien, has tenido mas plata ¿en que has invertido? porque creo que esa es la pregunta, ¿porque la gente sigue percibiendo que la

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
IVAN JOEL FLORES QUISPE  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

anterior gestión ha hecho mas obras que nosotros? ¿Por qué? si el control de nosotros ha sido mayor, entonces esa explicación señor Gerente hágalo de manera simple y decir toda la relación de las obras de la anterior gestión, mas la relación de estos, comparativamente hablando ahora la otra comparación con otras Municipalidades Provinciales creo que sería importante también, para poder tener conocimiento Todo esto se ha logrado no solo porque el Alcalde o el ejecutivo lo ha hecho, lo hemos hecho todos y sobre todo porque el Concejo Municipal siempre ha estado predispuesto a aprobar la celebración de convenios, hemos aprobado todos los convenios que nos han requerido y yo les agradezco mucho y gracias a esos convenios es que ha venido pues esta plata también y siempre han buscado una alternativa de solución para atender el requerimiento para la firma de estos convenios Señora Regidora Verónica Gálvez, tiene usted la palabra

**REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI:** Si, señor Presidente en principio, yo quisiera señalar que es saludable este informe, habría sido realmente importante y saludable conocer estos informes mes a mes, aunque en estos momentos no cabe el termino habría cuando es pasado, como lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades, para tener algunos detalles de los avances en términos de gestión y ejecución presupuestal Quisiera recomendar que esto se mantenga de manera mensual hasta finalizar la gestión y debe de ir de manera complementaria también la recaudación de ingresos propios y ver a donde se han destinado Eso lo establece la Ley Eso es un aspecto, que se ha venido reclamando, hubiera sido saludable tenerlo de manera que uno puede hacer permanentemente un balance también, si uno no conoce la información, verdad que es un poco complicado, entonces solamente señor Presidente el pedido que esto se mantenga hasta el final de la sesión y me sumo al pedido de que pudiéramos tener una sesión de trabajo, donde podamos tener mayor detalle y análisis sobre las dificultades, y me parece que es importante lo señalado también en términos de vías, la medición también en términos de kilometraje, solamente eso muchas gracias

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE:** Muchas gracias, entonces hay un rubro acá para poder certificar cual es el área, por ejemplo, hablando del tema de pistas y veredas ¿verdad? Entonces yo creo que la unidad de medida sería el metro cuadrado o kilometro cuadrado o metros lineales de repente, aunque no creo, porque hay calles que son mas angostas y hay calles que son anchas, en metros cuadrados por favor, esa es una tarea muy importante para cuantificar cuantos metros cuadrados ha hecho la anterior gestión en 4 años y cuantos metros cuadrados estamos haciendo en esta gestión, me parece muy importante, cosa que con eso tendríamos mayor claridad, mayor credibilidad, mayor certeza, porque también no el hecho de que hayamos invertido mas plata significa que hayamos hecho mas obras, pueda que el cemento se haya incrementado, etc o pueda que la gente pueda especular de que no ha sido bien invertido, entonces para certificar señor Gerente que ha sido invertido, lo cuantificamos en unidades de medida de metros cuadrados, entonces habrá un comparativo mas realista Señor Regidor Ticona

**REGIDOR RUBÉN TICONA HUAYHUA:** Gracias señor Presidente, colegas regidores, señor Presidente y el publico presente muy buenas noches Es importante reconocer las fortalezas y falencias que tuvo esta gestión, debo ser enfático señor Presidente, si la población dice que no se ha hecho nada, yo creo que si tiene razón señor Presidente, yo recuerdo la primera sesión cuando tuvimos el 2015, inclusive mi persona ha manifestado que se priorice el saneamiento ambiental, además el 2014, donde vivo señor Presidente el agua llegaba un promedio de 2 horas a 3 horas, pero ahora 1 hora a 1 hora y media es una de las falencias entre bastantes que hay señor Presidente También es rescatable de que si hay fortalezas también, o sea no todo esta bien ni todo esta mal señor Presidente y creo que en eso el Concejo Municipal ha apoyado, ha aportado y se ha unificado, en este caso los regidores minoría y mayoría nos hemos puesto la camiseta de alguna forma señor Presidente, sin embargo hay mucho que cuestionar, la población en su momento se preguntara cuales son las fortalezas y cuales son las deficiencias señor Presidente, informaremos, usted tiene una serie de ejecutivos, ellos le informaran todo el conjunto de trabajos que se hicieron en esta gestión, sin embargo en base a esta tabla que he visto someramente, bueno es un resumen general yo quisiera a través de su presidencia preguntar al señor Gerente de Planificación, por ejemplo habla de saneamiento un promedio de 9 millones, quisiera que me responda a través de su presidencia, que porcentaje de avance es que se tiene en este Centro Poblado de Uros, también se ve que en cuanto a cultura y deporte, un promedio gasto de 3 millones, quisiera que precise el señor Gerente, que obras se hizo en cultura, va disculpar señor Presidente que no esté informado creo que es importante que precise que obra realmente hicimos señor Presidente, muchas gracias

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE:** Muchas gracias, es importante esta pregunta; el último cuadro nos muestra la ejecución y justamente ahí va la pregunta cual es el porcentaje, entonces ahí tenemos 105 millones recién ejecutados del deposito total de 131 millones o sea tenemos todavía 25 millones de soles por ejecutar y el proyecto de saneamiento básico de Uros es un Proyecto Especial, toda la construcción ustedes pueden ir a ver se está haciendo Taparachi Juliaca, la primera semana de octubre entregan al 100% todo el material, ¿cuando se valoriza?, cuando ya esta en obras, tenemos un problema un poco seno con el Ministerio de Vivienda, porque se esta haciendo en tierra, ¿que se esta haciendo en tierra?, todos los flotadores, todos son de aluminio, les repito la dirección les vamos a dar para que vayan a verificar y todos estos están siendo sumergidos en agua para verificar si tienen algún orificio que permita que ese flotador no sea eficaz entonces todo es un sistema de aluminio, la soldadura en aluminio es la única que se esta utilizando, es una tecnología que no existe en Puno, y una vez entregado todos esos flotadores, ahorita ya están instalados algunos flotadores, pero a la primera semana de octubre entregan el 100 % de todo el material que se necesita, a partir de la primera semana de octubre lo que se va hacer es trasladar a la Isla Flotante de los Uros y allá prácticamente armarlos, todo esta con pernos, todo esta porque sobre el flotador de aluminio va todo el sistema de desagüe, va todo el sistema de duchas, etc Entonces es un Proyecto Especial, que no es como una construcción que hace cimentación, muro,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
CENTRO POBLADO AVILA CORTAZO  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

primer piso, segundo piso, primero en tierra se hace todo y el armazón ya se está trasladando, los que se han acabado se están trasladando y a partir de la quincena de octubre seguramente vamos a tener rápidamente el armado, el objetivo es que el señor Presidente de la República llegue el 4 de noviembre y pueda inaugurar, el armado tampoco ya no es gran cosa ya está todo tecnológicamente listo para el engranaje, los pernos correspondientes ya están, entonces la valorización que se está haciendo acá no es en función a ese tipo de avance, va ser en función a puesta en obra, por eso es que no se está valorizando en el término del avance que se quisiera valorizar porque así está en proyecto, es un tema que va requerir de un análisis técnico, pero el objetivo es que el 4 de noviembre podamos inaugurar estos servicios de agua y saneamiento para la Islas Flotantes de los Uros por lo demás señor Gerente tiene que especificar más detalles, y es importante, yo lo voy a comprometer para que la próxima sesión traiga todos los detalles para que puedan ser analizados, el Concejo Municipal tiene que analizar al detalle en su rol fiscalizador tiene que contrastarlo tiene que ir y verificar si es real o no es real y entonces seguro podremos tener satisfacción también y seguro el Concejo Municipal también estará satisfecho en que ustedes han cumplido con informar al Concejo Municipal Primero y luego a la ciudad

**SEÑOR GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO ING. FREDY HUARILLOCLA:** Bien, solamente para manifestar que toda esta documentación se va especificar, va detallarse y se les va entregar a cada Regidor para que podamos también conocer a detalle cómo estamos viendo, todos los proyectos que se han ejecutado durante los últimos 4 años y la anterior gestión también, con la finalidad de hacer un análisis más exhaustivo y también tener un resultado de todo eso, voy a hacer el alcance de esa documentación a cada uno de ustedes

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE:** Bien, señora Regidora Verónica Gálvez, para terminar

**REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI:** Si señor Presidente, había solicitado yo que también se indicara como es el tema de los recursos directamente recaudados

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE:** Vamos a tener ahí también el análisis de la ejecución presupuestaria de los recursos directamente recaudados que son en el área de gasto corriente ¿esto quien lo maneja? ¿Administración?


**SEÑOR GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO ING. FREDY HUARILLOCLA:** Si, administración tributaria que seguidamente también va exponer

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE:** La Gerencia de Administración va hacer el informe correspondiente Bien muchas gracias creo que nos hemos pasado el tiempo que nos hemos propuesto vamos a invitar a la Gerencia de Administración Tributaria para que pueda hacer un informe breve respecto a la recaudación que se ha logrado a la fecha, muchas gracias al ingeniero Huarillocla y a su equipo, y le voy a pedir que sea más específico que no necesita mayor análisis aquí solamente la presentación de cómo ha sido la evolución de la recaudación y como estamos a la fecha

**SEÑOR GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA ING. EDGAR ELOY ARPASI ORTEGA:** Señor Presidente del Concejo Municipal, señores miembros del Concejo Municipal, señores Gerentes, señores Sub Gerentes, publico presente, tengan ustedes muy buenas tardes En esta oportunidad les voy a exponer algunos aspectos importantes en cuanto se refiere a la actividad principal que realiza la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Puno Ustedes sabrán que en estos últimos tiempos hemos tenido algunas críticas, lo reconocemos, sin embargo, es bueno destacar que a veces sin conocimiento de causa hemos tomado algunos aspectos importantes en cuanto se refiere a esta actividad, yo quiero decirles que la actividad de la Gerencia de Administración Tributaria es bastante especial bajo esa perspectiva queremos realizar estos aspectos importantes en cuanto se refiere a las actividades que hemos venido realizando, las principales actividades que realiza la Gerencia de Administración Tributaria son importantes que lo determina también el Decreto Legislativo 776, dentro de las principales actividades tenemos primero la facultad de recaudación, que es fundamental para cada uno de nosotros, el equipo de la Gerencia de Administración Tributaria trabaja con ese propósito y bajo esa perspectiva venimos llevando adelante esta actividad Como segunda prioridad tenemos las principales funciones y facultades, tenemos la facultad de determinación y fiscalización, que tampoco podemos olvidar que podemos dejar de lado sin embargo creo que es pertinente que estemos tomando con bastante seriedad este trabajo que venimos llevando adelante en la Gerencia de Administración Tributaria y una tercera función principal es la facultad sancionadora, ustedes saben que nosotros trabajamos con un grupo de equipo de trabajo muy bien calificado, comprometido y sobre todo responsable, cuando nosotros ingresamos a esta actividad, también luchamos con lo que es la evasión tributaria, que para nosotros ese es un aspecto primordial, mucha gente, mucho contribuyentes realmente ven de que no se trabaje como tal no hay que pagar, a veces tenemos esa manifestación clara, tacita y contundente, sin embargo creo que venimos llevando adelante de esa manera entonces cuando asumimos este cargo y cuando tenemos la oportunidad de llevar adelante ese procedimiento en el año 2015 fundamentalmente la morosidad era de un 70% ustedes saben eso es bastante, en la actualidad podemos decir con toda claridad y con la certeza de que nos caracteriza, que hemos llegado a un 30%, aún sigue alto pero estamos trabajando, estamos trabajando con la convicción de que este porcentaje tiene que bajar, tiene que reducir, en su mínima expresión, pero para esto también tenemos algunas falencias que también destacaremos en su oportunidad

Dentro de los objetivos fundamentales y las actividades más resalantes que tenemos en la Gerencia de Administración Tributaria es incrementar la recaudación, esa es la razón de ser de la Gerencia Administración

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
 JOEL FLORES QUISPE  
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
 ALCALDE

Tributaria y más adelante les vamos a dar un cuadro que ustedes ya tienen señores regidores en su mesa como es el trabajo real de lo que es el trabajo de la Gerencia de Administración Tributaria, al mismo tiempo también queremos mejorar óptimamente y eficientemente la atención a los contribuyentes, ese era un aspecto crucial, mucha gente se quejaba y decía porque se maltrata al contribuyente, porque no se atiende de mejor manera eso lo hemos internalizado en el conocimiento real y verdadero del equipo de trabajo y bajo esa perspectiva creo que hemos venido trabajando y hemos mejorado esos aspectos importantes del quehacer cotidiano de la Gerencia, también queremos promover el desarrollo de la conciencia y la cultura tributaria, en la ciudad de Puno adolecemos de esta cultura tributaria a pesar de que el equipo de trabajo de la Gerencia se esfuerza en poder llevar adelante estos procedimientos importantes, todavía tenemos algunas dificultades, sin embargo creo que hemos tenido algunas limitaciones por ejemplo a través de los diferentes medios de comunicación no hemos podido hacer esta difusión de la cultura tributaria y ese es el aspecto que estamos buscando mayor realce de esta oportunidad

En cuanto se refiere a ¿cómo hemos recibido la Gerencia de Administración Tributaria en el año 2015? había un trato inadecuado al contribuyente, se puede decir un maltrato al contribuyente, teníamos instalaciones de atención al contribuyente totalmente deficientes, obsoletas y eso hemos mejorado como ustedes verán más adelante, también había una deficiente estrategia de recaudación tributaria, eso también se ha corroborado y se ha mejorado en las mejores de las condiciones, zonas definidas, por ejemplo, para un solo notificador, ellos tenían totalmente definido y nadie más podía ingresar a esa zona respectiva, lo cual también se ha determinado con otros procedimientos mejores, ahora tenemos la posibilidad de poder llevar adelante con cualquier notificador, cualquier Gerente, Sub Gerente o cualquier especialista puede llevar adelante la verificación de los hechos en el mismo terreno de los hechos, había una corrupción imperante en aquel momento, lo cual se está trabajando, se ha desterrado, todavía existen algunos rezagos, sin embargo tenemos muchos cuidados sobre el particular para tomar esta determinación, ahora como estamos en la actualidad el área, se da un trato amable, cordial al contribuyente, eso es fundamental para nosotros, si yo quiero respeto también debo de respetar a los contribuyentes que es la razón de ser, ellos traen el dinero a nuestra recaudación para cumplir nuestras metas y en eso creo que en el equipo de trabajo tiene bastante y sumo cuidado fundamentalmente en cuanto se refiere a las instalaciones se ha mejorado ostensiblemente, se podría decir que tenemos ya la mira que estamos llevando delante de tener instalaciones tipo financiera, tipo banco, nos faltara algunos procedimientos pero se está trabajando en esa misma situación, se ha tomado buenas estrategias para la recaudación tributaria, eso también es fundamental para nosotros, se ha zonificado las zonas pero por las limitaciones de compañeros de trabajo que no tenemos el número suficiente, verdaderamente adolecemos y no estamos coberturando el 100% de los contribuyentes de la ciudad de Puno, la corrupción se ha desterrado y tenemos un personal en este momento altamente calificado, comprometido con la Gerencia de Administración Tributaria y de esa manera llevando adelante este trabajo en los procedimientos que estoy indicando

Lo que se espera de nosotros es la evaluación, estos son los ingresos que realmente estamos teniendo en la presente actualidad, por ejemplo si hacemos una comparación de la gestión anterior de los 4 años 2011-2014, 2015-2018 solamente la información la tenemos hasta el mes de agosto hasta el 31 del mes de agosto, por ejemplo, en el 2011 fundamentalmente se ha tenido una recaudación de 4 millones 994 mil 307 08, en el 2012 5 millones 308 mil 029 19 en el 2013 hablo de la gestión anterior 5 millones 463 mil 836 32 y en el año 2014, 6 millones 836 mil 375 nuevos soles, de esa manera la recaudación lo hemos encontrado ahora en la actualidad tenemos en el 2015 se ha recaudado en el total 9 millones 297 036 nuevos soles y 2016 tenemos 9 millones 984 300 nuevos soles en el 2017 9 millones 706 mil 386 nuevos soles en el presente 2018 hasta el mes de agosto 6 millones 406 146 25 nuevos soles esa es la recaudación que estamos teniendo hay una diferencia en el cuadro que ustedes pueden apreciar hay una diferencia sustancial ese es el trabajo que se ha demostrado a lo largo de los años y creo que en esa medida hemos venido mejorando nuestra recaudación, hemos venido incrementando nuestra recaudación y hemos trabajado con esa convicción y creo que de esa manera estamos cumpliendo con los objetivos que nos venimos planteando al inicio de la gestión

En cuanto se refiere estos son los cuadros que tenemos en las barras respectivas y los montos respectivos y en general en la gestión anterior los 4 años ha tenido una recaudación total de 22 millones 605 mil 547 59 nuevos soles En la presente gestión hasta el mes de agosto en los 3 años y algunos meses tenemos una recaudación de 35 millones 393 mil 768 25 nuevos soles, ese es el trabajo que queremos demostrarles a ustedes para que digan que la Gerencia de Administración Tributaria ha cumplido con sus objetivos, tiene una meta que tenemos que cumplir todavía que se ha emanado del Ministerio de Economía y Finanzas estamos trabajando en esa perspectiva, nos falta 3 meses y algo más y en ese tiempo tenemos que demostrar a propios y extraños de que realmente el trabajo que se ha venido realizando está teniendo sus frutos, la satisfacción que tenemos es que hemos cumplido y hemos puesto todo en manifiesto con la finalidad de que esta recaudación sea una realidad para la presente gestión y creo que en esa medida venimos trabajando con la convicción clara de los aspectos tan cruciales que realmente a veces se pasa con los contribuyentes, pero nosotros tenemos que cuidar de la buena imagen de la Municipalidad y fundamentalmente de los trabajadores no sea también mellada sino reconocida con este trabajo consciente que estamos reconociendo en esta oportunidad, creo que en algunos aspectos fundamentales quiero decir, también en el sistema hemos implementado el SIAF RENTAS que es un nuevo sistema que también proviene del Ministerio de Economía y Finanzas que nos van a permitir mejorar, coberturar y tener un acceso importante en cuanto se refiere a esta posibilidad en ese aspecto estamos trabajando y creo ese es el aspecto importante que quiero destacar para que cada uno de ustedes conozca el trabajo real, concienzudo y oportuno que ha realizado la Gerencia de Administración Tributaria En cuanto se refiere a estos aspectos quiero decir y quiero terminar mi exposición dándoles a conocer los principales actividades que se realizan es el

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA  
CICLO DE TRABAJO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

impuesto predial, más conocido como el autoevaluó, también el impuesto al patrimonio vehicular que muchos no tenían conocimiento de este impuesto que hay que pagar y también los arbitrios Municipales que es fundamental y también el impuesto de alcabala, bajo esa perspectiva venimos trabajando y muchísimas gracias por haberme escuchado y estamos listos siempre para dar la información certera, correcta y oportuna a todos los presentes, muchísimas gracias

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE:** Muchas gracias, este es un comparativo de gestión, no de personas, porque todos hacemos la gestión lo hacen los gerentes los hacen los funcionarios, los trabajadores, lo hace el Concejo Municipal también, el comparativo está claro, 2011 el primer año de gestión del anterior periodo 4 millones 994 mil y nosotros el primer año 2015 hemos casi duplicado 9 millones 297 mil ósea hemos recaudado 4 millones 302 mil más de lo que siempre se recaudaba En el segundo año del anterior periodo ellos han recaudado 5 millones 308 mil nosotros hemos recaudado 9 millones 984 mil o sea 4 millones 676 mil más de lo que se recaudaba y así el tercer año y cuarto año al final promedio total ellos han recaudado en 4 años 22 millones 605 mil y nosotros a la fecha o al mes de agosto hemos recaudado 35 millones 393 mil, ¿qué ha pasado? ¿la gente ha tenido mas plata? No, lo que ha pasado que los sistemas de control han sido eficientes y discúlpenme que les diga esto, cuando hemos encontrado que un trabajador se estaba ganando 19 mil soles, hemos hecho la denuncia penal, hemos hecho el proceso administrativo y lo hemos destituido para que nunca mas nadie se agarre la plata del pueblo, perdónenme que les diga esto pero a mí me han metido a la cárcel sin haberme encontrado un solo centavo, pero no por eso hemos sido débiles y el control tiene que seguir y la Municipalidad tiene que ser el ente rector, no puede ser posible que vengan una toma de local y aquí el alcalde, ya, sí señor, ya ya, no señor esta es la autoridad y la autoridad es como un padre de familia y tiene que poner las reglas de juego claras, no les gusta a los hijos, no les gusta pues, pero también de a poco se van acostumbrando porque saben que esas reglas claras van a mejorar la condición de vida de cada uno de sus habitantes, ahora lo que falta acá es aclarar si has recaudado más que has hecho con esa plata, no es la gran pregunta, ha recaudado prácticamente mira de 22 millones a 35 millones has recaudado 13 millones de más que la anterior gestión y esa plata en que se ha invertido, tiene que haber una explicación clara y ahí vamos a ver que, se ha modernizado las gestión, se ha implementado con toda la tecnología y ahora estamos en lo que significa el gobierno electrónico, un gobierno electrónico que tiene que borrar el uso papel 0% papel y tiene que transparentarse todo lo que significa la gestión administrativa de la Municipalidad y esa es la gran tarea, pero de todas maneras señor Gerente le voy a pedir que haga esa tarea y que se especifique se ha recaudado mas y en que se ha invertido, se han hecho varios proyectos con gasto corriente, ahorita noma se está invirtiendo en la lucha contra la anemia no está dentro de lo que es gasto de inversión está en gasto corriente y se ha contratado a personal que está yendo a tocar casa por casa para que allí se haga el seguimiento del suministro de micronutrientes y se busque sensibilizar a las mamás y a toda la familia para que a ese niño empecemos a tratarlo en casa y se le lleva al Centro de Salud y se luche contra la anemia, entonces proyectos como ese se han hecho con gasto corriente y seguro esta acá detallado Entonces tanto al Gerente de Planificación y Presupuesto como al Gerente de Administración Tributaria, hay una tarea, explicar no solo se trata de decir ¡oye he recaudado casi el doble de la anterior! ¿Pero esa plata en que se ha invertido? que es la gran tarea que el pueblo de Puno espera de nosotros

Y en nuestra memoria anual tiene que ir eso detallado, hemos recaudado más y se ha invertido en esto a pesar de que hemos recaudado más tenemos un porcentaje de morosidad ¿de cuánto por ciento estamos hablando ingeniero?

**SEÑOR GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA ING. EDGAR ELOY ARPASI ORTEGA: 30 %**

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE:** Aproximadamente el 30 % no paga sus impuestos prediales aquí en la ciudad de Puno, pero si comparamos con Juliaca como decía el señor Regidor Rolando Bernedo, van a ver que ellos recaudan mucho menos que nosotros ¿porque será? no sé, lo que si se es que nuestra recaudación a partir de nuestro mes tiene que ser bancarizado, ya se están haciendo los convenios, ya se está aprobando la próxima sesión y espero que se apruebe ya esta firma de convenios, ¿que significa bancarizado?, que van a tener que pagar en los diferentes bancos o establecimientos aparte en la caja que existe en la Municipalidad que eso ya debe pasar a una etapa de extinción y se está haciendo convenios con el Interbank, con caja los andes, se está haciendo con el banco, no recuerdo el nombre, Mi Banco creo que es y todo ellos van a ser puntos de recaudación para que no haya ningún tipo de fuga y ningún tipo de mal manejo de estos ingresos recaudados Señores miembros del Concejo Municipal vamos a darles el uso de la palabra para que ustedes puedan hacer las interrogantes correspondientes, señor Regidor Rolando Bernedo

**REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO:** Bueno Presidente, yo creo que es natural la preocupación particularmente de mí yo creo que ningún miembro de Concejo va dejar de sentir la preocupación, ya que estamos al término de la gestión y requerimos informes claros y ampliados sobre todo del termino presupuestal para que nosotros como miembros de Concejo salgamos de la gestión con las cosas claras y podamos estar en cualquier momento expedito a responder ante cualquier duda, inquietud o ante cualquier presunción de la próxima gestión de querer denunciarnos en algo, por eso Presidente requerimos de paciencia, requerimos de un informe detallado, así como usted mismo ha observado, ¿en que se ha gastado? tenemos que tener conocimiento porque no nos vamos a ir sin conocer y con vacíos Presidente tenemos que darnos ese tiempo, por otro lado Presidente yo creo que hasta donde se está informando en números vamos a ser en la gestión un buen referente, yo podría incluso atreverme a retar a la próxima gestión si va poder recaudar así, si va poder gestionar como anteriormente se ha gestionado así, creo que va ser un poco difícil va tener que doblar esfuerzos porque estamos en el pico de la gestión y en el pico de la recaudación en términos de los números que se nos están presentando, no es nada fácil

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
 Dpto. Puno, Av. 10 de Agosto, Centro  
 CICERO PAPA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
 ALCALDE



Presidente, nosotros que hemos estado acá dentro del Concejo, hemos visto que no es nada fácil, pero los candidatos, sobre todo los que están más o menos favoritos están ofreciendo "el oro y el moro", uno de los candidatos que me diga a ver como meta cuanto piensa recaudar en primera, cuanto hemos recaudado nosotros, debe explicar a la población así con metas, pero no lo hacen pues siguen haciendo demagogia, entonces yo creo que está en pie en que vamos a ser como Concejo una gestión referente, pero eso sí Presidente también me preocupan estos detalles, de repente una interrogante en términos de que la gestión anterior recaudo 4 millones 5 millones y el 2014 6 millones ¿porque han recaudado poco? pueden ser muchos los factores, puede ser que al término de la gestión ya estaban pensando los contribuyentes en pagar al nuevo Alcalde y ya no pagar ¿no?, podría ser, pero hasta ahí el Gerente ha dicho que en conclusión había 70% de morosidad, si nosotros nos fijamos este año 2018 tenemos 6 millones, ¿o sea hemos vuelto al 70% de morosidad? entonces yo creo Presidente que debemos de tratar, el Gerente nos dice que es hasta agosto en este semestre ultimo de nivelarnos a los 9 millones o quizás sobre pasar porque incluso está ingresando el gobierno electrónico, hay ese tributo, lo que se estaba instalando ya se terminó de instalar que da facilidades, o sea se ha hecho todo una estrategia no solo una estrategia sino muchas estrategias desde Concejo hemos apoyado para que se pueda captar más contribuyentes y no haya morosidad, usted es testigo de todo lo que hemos hecho y hemos hecho eco de toda la petición de la Gerencia de Administración Tributaria, yo quisiera pedirle al Gerente que no nos quedemos con 6 - 7 millones, porque si no volveríamos al 70% de morosidad, que es lo que usted nos ha dicho, entonces esa es una de mis preocupaciones señor Gerente y Presidente

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE:** Entonces tenemos una tarea importante, mucha gente piensa que el próximo alcalde va a condonar, eso no existe, en la ley está dada, no va haber condonación, entonces es de hacer un poquito más, de intensificar esta campaña de renovación y sé que van a llegar la meta Señor Regidor Feliciano Padilla, luego la señora Regidora Verónica Gálvez, luego la señora Regidora Clotilde Pinazo, en ese orden por favor

**REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO:** Señor Presidente, colegas regidores, el informe que recibimos nosotros del Gerente de Administración Tributaria es bastante halagador, nos llena de afecto de orgullo, porque cada día nos hemos ido superando lo recaudado por la anterior gestión, aunque todavía no sabemos, cómo dice el Presidente, ¿en que se ha gastado todo esos ingresos acumulados? Bueno, eso queda para otro informe, pero por lo pronto creo que todos los regidores debemos sentirnos alegres, positivos, porque hemos superado largamente tanto en el anterior informe como en este a la gestión anterior, sin embargo me preocupa yo le pregunto a usted por intermedio del Presidente, usted ha manifestado al hacer el diagnostico que había corrupción en la Administración en la Gerencia de Administración Tributaria y aún queda rezagos, ¿qué quiere decir esa expresión señor Gerente? esa es la pregunta

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE:** Bien, al final vamos a contestar todo por favor, si señora Regidora Verónica Gálvez

**REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI:** Si señor Presidente, tal vez una recomendación para que la información sea objetiva, uno es, que de hecho de año a año también las tasas, el arancel por zona, va incrementándose, creo que habría que tener ese marco para marcar las diferencias Por otro lado, señor Presidente, quisiera que en el informe también, para que sea objetivo se plantee las metas programadas de año a año, ¿todo se ha cumplido? ¿cuánto es lo que se ha recibido como plan de incentivo? porque en este caso hay una meta anual, si uno logra tiene derecho a acceder a un monto de plan de incentivo, entonces no se tiene esta información ¿no es cierto? y en este último año ¿cuánto es la meta programada al 2018? también es importante pues estamos en 6 millones y en términos porcentuales tenemos que saber cuánto es lo que vale, y reiterarle, creo que es importante ¿que se ha hecho con la recaudación del dinero?, y si usted se acuerda en anteriores sesiones ya incluso el 2017 se exigía esta información porque muchos ciudadanos reclamaban yo pago y no limpian mi calle, no tengo los servicios, hay un malestar general, entonces la población necesita conocer que se hizo con ese dinero y esa era la razón de mi intervención

Finalmente señor Presidente, aún existen pendientes para conocer por ejemplo, fondos de recursos directamente recaudados, por ejemplo, todo el tema de la recaudación de los terminales que debería hacerse también de manera comparativa, en el tema de ingresos por alquiler de canchas, contribuciones especiales de obra, en el tema de partidas, matrimonios y otros servicios que da la Municipalidad, todo eso aún falta por conocer y debería hacerse así año a año de manera comparativa y de igual manera saber señor Presidente en que se ha destinado ese dinero, eso es todo

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE:** Muchas gracias Señora Regidora Clotilde Pinazo

**REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN:** Gracias señor Presidente, en realidad el informe que acaba de exponer el señor Gerente amerita reconocimientos sobre todo a su equipo de trabajo, el personal se nota que en esta Gerencia ha puesto todo de su parte, sobre todo su compromiso y su voluntad en el crecimiento que ha tenido en la recaudación Me aúno también a los regidores que me han antecedido sería conveniente explicar un poco mas esto, a qué población en números significa en los contribuyentes este monto en crecimiento, o sea a cuanto de población contribuyente ha hecho de que en comparación del anterior ¿han habido más morosos? como usted lo ha explicado que eso también este en una tabla y que eso va ir en coherencia al crecimiento de esta recaudación Lo otro, explicar también la utilidad que se le está dando, entonces, son aspectos de la gestión que es muy

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

importante para que se tenga también la transparencia que usted ha depositado en poder ejercer y alcanzar este crecimiento que no es fácil, yo creo que se ha hecho todo este esfuerzo para que inclusive se haya puesto el empeño posible para cumplir con las metas que se han trazado como Gerencia, entonces, yo creo que las diferentes gestiones que van a ir pasando, también tienen que demostrar este crecimiento, esta mejora para el desarrollo de nuestro querido Puno, se trata de eso, y pienso que también es importante que a la población se le clarifique en un momento dado y que se diga que se ha hecho con esta recaudación. Muchas gracias señor Presidente

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE:** Muchas gracias, vamos a responder algunos aspectos importantes el tema de la corrupción, el tema de plan de incentivos más bien no le compete, el tema de plan de incentivos viene en una próxima sesión para que se pueda evaluar también, ¿que metas hemos tenido? ¿Cuántas se han logrado? y cuál ha sido también el recurso asignado por cumplimiento de meta, eso va tener su momento. El tema de recursos directamente recaudados no es tampoco incumbencia de la Gerencia de Administración Tributaria, sino luego va a venir la Gerencia de Administración para que pueda explicar exactamente cuánto se recaudó y que bueno que se especifique por el terminal, por el polideportivo, o sea eso es fundamental, saber cuanto se recaudaba y cuando se recauda y hay otro tema de obras y ahí también tenemos que explicar, las obras que nosotros hemos gestionado han venido para el financiamiento del 100% no hemos cobrado absolutamente nada de contrapartida, solo las obras que son trabajadas en el presupuesto participativo ellos nomás han tenido contrapartida, debemos ser honestos, si un proyecto viene con financiamiento del 100% no vamos a mentir a la ciudadanía y decir, mira he conseguido este financiamiento y tu tienes que poner tu contrapartida, porque ese proyecto está viniendo al 100% financiado, todo lo que hemos logrado, por ejemplo del proyecto Trabaja Perú ha venido al 100% su recaudación, lo único que algunas calles han puesto, algunas digo, las que tenían sistemas de agua y desagüe muy antiguos, por ejemplo, tubos de cemento, de asbesto, han cambiado a responsabilidad de los vecinos, pero si eso lo tenían ya con tubos de pvc no teníamos por qué cambiar y no tenían por qué poner nada, entonces esto también está bien que sea especificado, y es importante señor Gerente la tabla de morosidad, hay que tener datos estadísticos y eso hay que dejar a la próxima gestión, porque si no manejamos estadística vamos a ir a la especulación y eso hace mucho daño, y eso hay que ir desterrando, datos fiables, datos estadísticos, van a permitir aterrizar a Puno, si comparamos el presupuesto de Puno con el presupuesto de otras regiones, es el más pobre, es el más bajo que se tiene en comparación de Moquegua, en comparación de Tacna, en comparación de Arequipa, en comparación a Cuzco, es súper más bajo, es mínimo lo que se tiene en Puno, en Puno hemos tenido en promedio de año tras año de 11 millones aproximadamente para obras de inversión, cada año, imagínense por eso estamos llegando a 44 millones 409 mil, y vamos a darle 100 mil cada año, más o menos, qué es lo que se ha pedido, y si comparamos con Moquegua quizá ellos no bajan de 200 millones, entonces aquí esa sería otra tabla comparativa, pero vamos a hablar de lo nuestro, es importante la tabla de morosidad. Señor Gerente por favor vamos con las preguntas, las que yo ya dije, corresponden a otras gerencias, sin embargo lo que corresponde por favor denos respuesta

**SEÑOR GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA ING. EDGAR ELOY ARPASI ORTEGA:** Muchísimas gracias señor Presidente, efectivamente, yo creo que el trabajo que nosotros hemos presentado es un primer trabajo, y creo que vendrá más información con lo que ustedes han referido, con el porcentaje de morosidad totalmente determinado en cuadros que puedan determinar los procedimientos de trabajo que estamos realizando en cuanto se refiere a nosotros nos han encargado la posibilidad de recaudar, lo otro señores ya no es de nuestra incumbencia, habrán instancias respectivas para responder con esta recaudación que se ha realizado, eso no nos compete señores yo creo que en ese sentido señores nosotros vamos demostrando el trabajo, por eso yo siempre destaco al equipo de trabajo de Gerencia de Administración Tributaria que se ha esforzado en llevar adelante el cumplimiento de meta respectiva y cuando hay seriedad, cuando hay compromiso, cuando hay responsabilidad, esto y mucho más se puede hacer y creo que ese es el trabajo que estamos desarrollando y bajo esa perspectiva venimos llevando adelante. En cuanto se refiere a la corrupción, creo que es un mal que está institucionalizándose en lo que corresponde a las instituciones públicas y privadas, sin embargo nosotros no podemos decir que definitivamente esto ha terminado, de ninguna manera, siempre hay procedimientos que cumplir, en esas condiciones podemos llevar adelante este procedimiento y mejorar el trabajo que viene realizando la Gerencia de Administración Tributaria es satisfactoria como ustedes lo han destacado y creo que en esta medida vamos a seguir trabajando y les agradezco por la atención que ustedes me han brindado y el compromiso nuestro es hasta el último día, seguir trabajando, esforzándonos y cumpliendo las metas respectivas

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE:** Muchas gracias Señor Regidor Rubén Ticona

**REGIDOR RUBÉN TICONA HUAYHUA:** Si, gracias señor Presidente, creo que es importante reconocer el trabajo de la Gerencia de Administración Tributaria, sin embargo señor Presidente, también es importante que otras Gerencias hagan este tipo de informe, me preocupa señor Presidente la recaudación de impuestos o dinero cobrado por conceptos de pistas y veredas que hizo la anterior gestión o ¿acaso no han pagado señor Presidente?, no solo eso, hay distintos rubros que es importante que el Concejo Municipal sepa, hubiese sido importante cada año recibir esta información, sin embargo estamos a términos de la gestión, pero sería bueno señor Presidente

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE:** Muchas gracias, creo que nos hemos pasado de tiempo en el punto de informes, la próxima semana estamos convocando a una nueva sesión de Concejo, continuaremos con mayores informes y a ustedes también les voy a pedir que si tienen algún informe

RECAUDACIÓN PROVINCIAL DE PUNO  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 GERENTE GENERAL

puedan hacerlo llegar para la próxima sesión, si no hay algo de emergencia, en todo caso voy con la anuencia de los miembros del Concejo Municipal vamos a pasar a la siguiente estación y disculpen que nos hayamos alargado o nos hayamos pasado de tiempo, vamos a pasar a la estación de pedidos, si hay algún pedido señores, por favor pueden hacerlo en este momento Señora regidora Verónica Gálvez

**REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI:** Yo tengo varios informes que hacer, pero voy a hacer en todo caso un informe señor Presidente

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE:** Bien, antes de pasar a la estación de pedidos, está pidiendo la señora Regidora Verónica Gálvez hacer un informe sucinto de algo que es muy importante, por favor adelante, prosiga por favor señora Verónica

**REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI:** Señor Presidente, la Comisión de Transportes, tenemos un expediente en relación a la demanda de los vecinos del Jr Cahuide del Barrio Portefío, que plantean que la Municipalidad Provincial de Puno, pudiera emitir un Acuerdo de Concejo para la suspensión del recorrido del tren, hay un informe de Defensa Civil, que varias viviendas han sufrido rajaduras, hay una contaminación sonora, contaminación ambiental. Los informes tanto técnico como legal, señalan que la Municipalidad no tiene competencia para esto, frente a esta situación mi persona ha viajado a Lima y ha tenido la oportunidad de conversar con los funcionarios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, estas personas el día viernes han tenido una reunión acá en la Municipalidad Provincial de Puno en la Sala de Regidores ya como compromiso, que se va trabajar de la mano con la Gerencia de Medio Ambiente y con el Gerente también, se le llamo inmediatamente, para que de manera conjunta puedan hacer las mediciones respectivas tanto, de contaminación sonora y de contaminación ambiental y contrastar con las propias mediciones de impacto que tiene que hacer la empresa porque está en un plan, lamentablemente este plan no ha sido de acuerdo a los seguimientos que hacía el mismo Director en ese momento, no había sido comunicado en la Municipalidad, entonces ahí queda una tarea para que la Gerencia de Medio Ambiente pueda trabajar y yo le voy a hacer un informe escrito con los contactos respectivos, el Gerente los tiene, para poder atender la demanda de estos vecinos, sin embargo quiero decirle señor Presidente que aun los vecinos a pesar de ver este esfuerzo, señalan que pudiera plantearse un acuerdo de este Concejo Municipal para que se suspenda la salida de los trenes desde el jirón los incas para adelante, porque desde la observación y el seguimiento que han hecho ellos prácticamente salen sin pasajeros y no tiene razón de ser, es un punto que puede ser trabajado, de igual manera el Regidor Waldo Vera, parte de la comisión también, tiene un compromiso de ver y pueda tener una opinión del Colegio de Arquitectos, de manera puntual hay otros puntos señor Presidente que se me quedan en el informe, pero he tenido que hacer el informe escrito señor Presidente

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE:** Muchas gracias, es muy importante y plasmémoslo en un documento, sé que se está lanzando y es una necesidad, no es que no tengamos competencia las calles son de la ciudad de Puno nuestra competencia en todo caso que lo vea otro tribunal, porque todas las calles de la ciudad son de propiedad de la Municipalidad Provincial de Puno. El Ministerio de transportes puede alegar que es el órgano competente, pero a la vez también ahí tenemos una interpretación que se debía de hacer


**REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI:** Si, solamente señor Presidente para que se tenga en cuenta porque esta es la opinión técnica y legal que dieron nuestros funcionarios de la Municipalidad Provincial de Puno

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE:** Muy bien en todo caso es trabajable, el procedimiento es trabajable, ahora si vamos a pasar a la estación de pedidos, si tienen algún pedido por favor, señor Regidor Marco Quintana

#### ESTACIÓN DE PEDIDOS

**REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ:** Señor Presidente muy buenas noches, señores miembros del Concejo muy buenas noches, señor Presidente, en fecha 20 de julio del año 2018, mi persona junto al regidor Wilson Salamanca presentamos una propuesta de Ordenanza Municipal que tiene que ver con el tema de la administración de los campos deportivos de la ciudad de Puno, entonces solicitaría que este punto entre en la agenda de esta presente Sesión señor Presidente

También el día de hoy justamente hemos ingresado un nuevo pedido con carta número 37 del año 2018, si me permite por favor leerla textualmente para que el Concejo conozca este tema, dice lo siguiente "Previo cordial saludo, es grato dirigirme a usted con la finalidad de poner bajo su conocimiento que estos últimos días pasados por medios de prensa y redes sociales se han estado difundiendo versiones respecto al cobro de un nuevo sol concepto de ingreso al Complejo Deportivo del Barrio San Antonio recientemente inaugurado, hecho que ha generando malestar en un sector de nuestra población puneña y que probablemente contraviene con lo que usted muy atinadamente ha anunciado expresando su voluntad de hacer que los beneficiarios principales de las infraestructuras deportivas deberían ser los niños menores de 12 años y los hermanos de la tercera edad, por ende el acceso a las infraestructuras de la ciudad para estos grupos debería ser libre, o sea sin cobro alguno, por lo que en merito a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, nosotros proponemos junto al Regidor Salamanca al margen de este pedido, que las decisiones políticas tomadas en la gestión Municipal que usted encabeza y que son respaldadas por el Concejo Municipal en pleno, respecto a la recuperación integral de las infraestructuras deportivas San Antonio, Magisterial, Huajsapata, Torres de San Carlos, Victoria y otras, han sido acertadas considerando que de un tiempo a esta parte no se ha tomado en cuenta lo importante que resulta

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
 REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI  
 REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ

incentivar la parte del deporte en nuestra niñez y la juventud puneña, aspecto que estoy seguro garantizará la formación integral de estos en pro de conseguir personas de bien hacia nuestra sociedad, en tal sentido teniendo presente que la infraestructura construida en el barrio San Antonio recientemente inaugurada cuenta con un campo de césped sintético, un área recreativa y una losa deportiva de concreto rígido implementada exclusivamente para la práctica del básquet y del vóley y considerando la demanda actual que se tiene en el mencionado complejo deportivo respecto a la práctica de fútbol, proponemos que mediante su autoridad se disponga las áreas que corresponde, se viabilice la posibilidad de que la losa de concreto rígido sea multidisciplinaria, o sea para la práctica del básquet, del vóley y del fútbol, debiéndose implementarse los respectivos arcos de fútbol en el espacio antes indicado” Entonces este pedido señor Presidente radica en lo siguiente, nosotros hemos tenido la posibilidad de ir a ver lo que está sucediendo actualmente en el campo deportivo San Antonio, tengamos presente un aspecto de que el césped sintético está sujeto naturalmente a la contratación en este caso o al pago por el uso de este espacio y entonces hay un grupo de niños, bueno de jóvenes que no tienen la posibilidad de alquilarlo y actualmente vienen usando el otro espacio que es de concreto rígido para la práctica de fútbol y en algunos casos hasta improvisan los arcos poniendo sus mochilas y todo ello, entonces por eso es que nosotros estamos solicitando de que este espacio de concreto rígido también sea utilizado para la práctica del fútbol, entonces esperamos que este pedido señor Presidente lo acoja en este caso el ejecutivo y viendo la demanda sea pragmatizado y sea implementado a ese nivel

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE:** Muchas gracias Señor Regidor Wilson Salamanca

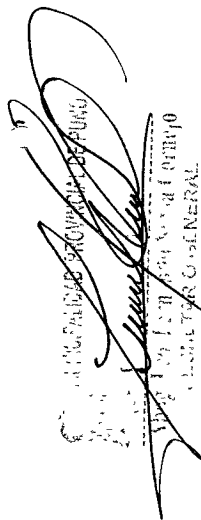
**REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA:** Gracias señor Presidente muy buenas noches, señores miembros honorables del Concejo Municipal, señores presentes muy buenas noches Señor Presidente el pedido es completo, hace una semana pudimos un grupo de regidores encabezado por su presidencia además de funcionarios de la Municipalidad visitar el Centro Poblado de Ayrumas Carumas y bueno es un Centro Poblado que pertenece a la Provincia de Puno y por lo visto y lo que hemos podido apreciar es que tienen necesidades mucho más sentidas que otros Centros Poblados y por ello también hemos recibido a consecuencia de ello, hemos podido ver que el acceso a este Centro Poblado es muy dificultoso, por ello hemos recibido como regidores, hemos hecho nuestra al igual de usted señor Presidente el pedido con apoyo de 1000 galones de petróleo, esto con el fin de aperturar, nos dice, y hemos visto también el camino de trocha, porque por este espacio transitan madres gestantes, personas de la tercera edad y lamentablemente a veces estos pobladores han sufrido hasta muertes por falta de acceso a este Centro Poblado, por lo que pido señor Presidente esto se pueda agendar y pueda tratarse en esta sesión de Concejo Municipal


**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE:** Muchas gracias Señor Regidor Rolando Bernedo

**REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO:** Presidente le voy a plantear 3 pedidos al Concejo, uno referido al expediente del mercado San Salvador de Alto Puno ese expediente ya está listo, se iba a tratar en una sesión anterior, se pensó que iba agendarse en esta sesión, yo le pido que se priorice en la próxima sesión. El segundo pedido Presidente tiene que ver con el tema del Órgano de Control Institucional (OCI), el procurador me comunica que hay un informe con una serie de recomendaciones que tiene que ver también con Concejo, yo creo que en estos días que ya estamos en postrimerías del término de la gestión, necesitamos conocer con celeridad todo eso y ver qué cosas está observando OCI con la celeridad del caso y esperemos que eso se nos alcance y no esté entrampado en alguna oficina o en alguna área del Municipio. Tercero señor Presidente, en estos días hemos estado haciendo nuestra tarea fiscalizadora ahí y hemos visto que el equipo de Serenazgo en realidad está vigilando permanentemente los antros cerrados, habíamos reclamado de este antro "PLAN B" que se cierra una vez, otra vez, se abre, no sé qué ocurre, pero en ese trance señor Presidente hemos recibido muchas quejas de muchas madres de familia, incluso el hijo de nuestra colega, ha sido asesinado él trabajaba en la Oficina Nacional de Procesos Electorales de Lima llega a Puno y ha sido asesinado y a mí me ha preocupado profundamente Presidente, hay muchas muertes de jóvenes y nuestro equipo de Seguridad Ciudadana no está siendo efectivo, hay un proyecto que usted lo ha remarcado hace instantes del Cuartel de Serenazgo, de todo el equipamiento con motocicletas, con camionetas y Presidente por etapas también las cámaras de video vigilancia, etc yo no entiendo Presidente porque hasta el momento no funcionan, quizás hemos podido evitar esas tragedias con una acción rápida y operativa sobre todo con estas cámaras que funcionen todos los días, vigilen todos los rincones de la ciudad y podamos evitar eso con la acción rápida de nuestros serenos, incluso se iba implementar más serenos, entonces es un proyecto bueno Presidente y de impacto y no sé porque hasta el momento Presidente no está operativo no me explica, por eso Presidente yo le solicito que la Gerencia de Medio Ambiente nos informe aquí al Concejo que es lo que está ocurriendo, hasta donde son los avances, que está pasando con las cámaras de video vigilancia, se han visitado o no se han visitado, todos esos detalles necesitamos conocerlo Presidente por eso le solicito, le pido, que la Gerencia de Medio Ambiente nos informe aquí en Concejo

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE:** Muchas gracias, habiendo escuchado este pedido, señora Regidora Clotilde Pinazo, luego la Regidora Verónica Gálvez y el señor Regidor Feliciano Padilla, en ese orden por favor

**REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN:** Gracias señor Presidente, mis pedidos van a ser muy puntuales. La primera, el informe de la situación actual de saneamiento de los terrenos de la Isla de Espinar. Segundo solicito un

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 ALCALDE GENERAL


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
 ALCALDE

informe de las viviendas que actualmente se están construyendo ¿no se si con licencia? debido a que se esta notando conflicto en algunos vecinos donde han comprado una vivienda de 2 pisos y luego ahora tiene la licencia para construir 5 pisos afectando a los vecinos y creando malestar, y todo ello trae como decir, el Municipio, entonces creo que es pertinente señor Presidente que las normas se tienen que cumplir, a no ser de que ello no este estipulado dentro de las normas del plan de desarrollo urbano, solamente eso señor Presidente, muchas gracias

**REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI:** Señor Presidente, voy a reiterar un pedido que se ha hecho en anteriores sesiones como parte de la Comisión de Transportes, se ha pedido la atención de la Resolución N° 501-2016 sobre la atención del ordenamiento de los carriles en el Terminal Interdistrital, vamos a decir donde se hace el servicio para los Distritos de Chucuito, Laraqueri, Acora, sin embargo hasta la fecha no tenemos respuesta alguna, es mas señor Presidente agregar un pedido de que prácticamente los transportistas requieren que se hagan presente inspectores, porque el desorden en esta zona es ya incontrolable, entonces quisiera reiterar ese pedido Por otro lado señor Presidente quisiera solicitar que se atienda un pedido que se ha hecho de manera escrita que es en relación al Plan de Desarrollo Concertado que lamentablemente he podido detectar que tiene una serie de errores y que no se ha cumplido con la Ordenanza 017 del 2016 sobre el lenguaje inclusivo y sobre el tema de transversalización del enfoque de género, es mas ni siquiera se ha tomado en cuenta los aportes que se dieron en la sesión en la cual se aprobó y quedo como compromiso, hay un documento que se ha presentado quisiera por favor que ese pedido pueda ser atendido señor Presidente Por otro lado señor Presidente, vengo reiterando también que en el acta de las ordenanzas aprobadas 017, 018 queda pendiente la elaboración de un Plan de Trabajo y de una Directiva de la gestión de Recursos Humanos, vengo señalando, hasta la fecha no tengo respuesta, ahí hay un compromiso señor Presidente para poder hacer entrega de esos documentos Se ha tenido la visita de dos representantes de la Contraloría General de la Republica de Lima, que vienen haciendo seguimiento a las políticas publicas de igualdad de genero, ha quedado como compromiso de entregar esto porque se tiene que implementar y ya esta en las actas, sin embargo señor Presidente hasta la fecha no se tiene, entonces quisiera reiterar nuevamente esto señor Presidente Finalmente señor Presidente, hay un Proyecto de Ordenanza que se ha presentado el año 2017, 8 de setiembre del 2017, con el registro 1144 que tiene que ver con fomentar, promover y difundir a Puno como tierra de artistas y poetas y declarar el último sábado de octubre como día de la cultura puneña, el art 1 de esta Ordenanza señala la creación del Concejo Promotor de la Cultura, hasta el día de hoy señor Presidente esta Ordenanza no llega al Concejo como otras que se han presentado, quisiera reiterar por favor que se le dé la viabilidad y que se señale aquí cuales son las razones, si pueden o no pueden ser aprobadas Finalmente señor Presidente entiendo que el día antes de ayer ha salido una nueva Ley sobre el tema de las habilitaciones urbanas, es pertinente que este Concejo Municipal conozca y tenga alcances de esta nueva normativa Muchas Gracias

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE:** Muchas gracias Señor Regidor Feliciano Padilla

**REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO:** Muy amable, señor Presidente, en los primeros meses de este año el Concejo ha dado una Ordenanza o un acuerdo sobre la base de un Dictamen de la Comisión de Administración, en el sentido de que los que están en el Terminal Terrestre debería seguir alquilándose a las mismas personas hasta el mes de agosto después del cual debía subastarse o hacerse licitación pública Sin embargo, a la Comisión le ha llegado un expediente solicitando lo mismo y ha pedido también hasta la Sala de Regidores los directivos de esa organización de comerciantes que están en el terminal, indicando que solicitan una solución rápida sobre esos asuntos yo creo que la solución debe ser rápida y consiste simplemente en exigir que el Gerente de Administración cumpla con el espíritu de esa Ordenanza que dispone que después de agosto ya deberían entrar en subasta o en licitación, entonces yo le suplico que tome usted en sus manos este problema porque puede alargarse hasta diciembre y vamos a quedar muy mal por una cosa que ya esta dada, ese es mi pedido señor Presidente

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE:** Muchas gracias Señora Regidora Ana María López

**REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI:** Gracias señor Presidente, buenas noches y buenas noches también al Concejo Municipal y al publico presente, en el mes de marzo señor Presidente he pedido informe detallado, pero sin embargo, pero ahora con documento lo estoy reiterando acerca que me informen detalladamente de la situación real y legal del inmueble ubicado en el Jirón Carabaya con 1° de Mayo cedido al Colegio Médico de Puno El otro informe que me he centrado, es también de la situación real del inmueble ubicado en la Av Simón Bolívar cedido a SENCICO, esos dos inmuebles que están bajo la Municipalidad Provincial de Puno señor Presidente

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE:** Muchas gracias, habiendo escuchado estos pedidos vamos a trasladar a las diferentes instancias, el tema de la Ordenanza que norma la administración de los campos deportivos indica el señor Secretario General que esta ya completo tiene incluso el Dictamen de la comisión correspondiente vamos a emitirlo para que brevemente se haga en pedidos dentro de la sesión ordinaria del día de hoy, así también la carta que acaba de leer la vamos a derivar a Secretaria General para que pueda tramitar en las instancias correspondientes Respecto al pedido del apoyo de Ayumas Carumas, realmente es muy crítico ellos han propuesto, el señor Alcalde ha hecho llegar un documento de que tiene maquinaria de la Municipalidad, lo que no tienen es combustible y el pedido que tenemos es de 1200 galones que significaría más o menos 13 mil o 14 mil soles, en soles hablando, pero tendríamos que tener disponibilidad presupuestal, esa sería

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



*Dr. Ivan Joel Flores Quispe*  
ALCALDE

la única condición, en ese caso por un tema de disponibilidad presupuestaria no sé, señor Secretario General si se puede incorporar esto, pero tendría que ser en función a la disponibilidad presupuestal, mientras no haya va ser complicado comprometernos, lo que se puede hacer es, ¿si hubiere? perfecto, este si hubiere tendría que ser con los remanentes de las diferentes obras que se están concluyendo, la única forma es esa, porque todo el presupuesto ya está destinado Luego tenemos el expediente de San Salvador, del mercado, por favor voy a pedir, me dicen que ya tiene Dictamen también, porque si no lo tiene por favor lo acelere

El informe de OCI es importante yo tengo información de que esta en la Comisión de Administración, entonces la próxima sesión lo vamos a agendar para que puedan, y si, le voy a invitar para que si pudiera venir un funcionario de contraloría y explicar los hallazgos, porque esta es una auditoria que se ha hecho a la gestión del año 2016 para que pueda explicar pues los hallazgos, las deficiencias que han hallado ellos de nuestra gestión, sería muy importante así que si no pueden venir ellos por lo menos a la próxima sesión se distribuya el informe final que eso es lo que se está requiriendo, son informes técnicos, lo ponemos en conocimiento y ya esta y tomamos acciones que se recomienden, si hay que sancionar, se sanciona, si hay que trasladar esto a procuraduría para que haga la denuncia penal correspondiente también, eso es un tema que esta ya decidido nosotros no vamos a cambiar el curso de una evaluación técnica practicada por Contraloría General de la República

En las discotecas seguimos trabajando, no es sencillo, es muy complicado, la semana pasada ha venido una asociación de discotecas a pedir una serie de beneficios que se les ha denegado porque lo único que a ellos les pedimos es que puedan tramitar sus licencias y lo están haciendo, en Jr Melgar se ha paralizado hay reincidentes, hay gente que vuelve a incidir y una vez que hemos intervenido, hemos lacrado, notificado si la persona reincidente se identifica ya es fiscalía quien actúa hay incluso el dueño por ejemplo de la discoteca "DAYIROS" está ya con una pena suspendida que si reincide va ser pena efectiva, entonces ya le hemos notificado después no queremos que nos digan que somos malos, pero es que ellos tienen que cumplir la norma no es sencillo, se está terminando en plan de desarrollo urbano para ubicarlos allá, pero hay algunas discotecas en el centro de la ciudad que cumplen los requisitos lo que pasa es que ellos no han querido ponerse a derecho ese es el final del fondo, lo están haciendo y esperamos que podamos tener una formalización de una buena cantidad de discotecas, ya lo han entendido así y seguiremos trabajando en el tema de discotecas

El tema del saneamiento de los terrenos para la planta de tratamiento residuales de la Isla Espinar, la próxima sesión o en el transcurso de estos días les vamos a hacer llegar, es importante el Ministerio de Vivienda ya nos ha respondido con respecto a las acciones que se están realizando y nosotros estamos también en ese plan de también responderles a ellos elaborando el expediente técnico para el proceso de expropiación, ya hemos hecho nuestro requerimiento también le hemos pedido más de 20 millones de soles al Ministerio de Economía para que incorporen el presupuesto 2019 para el resarcimiento a los propietarios que demuestren ser titulares de estos predios, ese es un tema de trámite que está siguiendo su curso, sin embargo les haremos llegar el expediente Señor Secretario General agarre, copie y corra traslado a todos los miembros del Concejo Municipal

Este tema de que no tiene licencia de construcción o se les ha dado cuando estaba proyectado para 2 pisos, luego ha construido 5, hay que especificarlo eso le corresponde a la Gerencia de Desarrollo Urbano para que fiscalización vaya, verifique, certifique e inicie el proceso sancionador si eso corresponde, es un tema ya de identificar cuáles son, normativamente tiene su norma hay zonas donde esta prohibido construir mas de 3 pisos, hay zonas históricas donde esta prohibido digamos modificar la arquitectura que se tiene colonial, entonces cada zona, dependiendo de la ubicación y dependiendo de la característica de la vivienda hay que especificar cuáles son, es un tema de trámite y de fiscalización a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano

Los carriles que se pide respecto a transportes, el problema es que nosotros no somos todavía titulares del área, es un proceso judicial que hemos ganado en una primera instancia, han apelado en una segunda instancia, entonces en la medida que exista la apelación no podemos disponer como titulares de ese predio, sin embargo ellos están haciendo uso por costumbre, porque ellos ahí se han establecido y están haciendo uso, si el proceso judicial sale adverso van a tener que desocupar, si el proceso sale confirmado entonces nosotros inmediatamente podemos intervenir en esa área, esa es la mayor dificultad que existe, podemos hacer ,no es que no podemos, pero si lo hacemos nos toman una foto, un video, nos denuncian y prácticamente estaríamos vulnerado el derecho de la persona que esta reclamando la titularidad de ese predio, así que un poco de paciencia, el proceso esta como les repito en la primera instancia, esta en una apelación a segunda instancia Respecto a los inspectores, si se ha destinado, hay dos inspectores que están permanentemente sobre las calles aledañas, porque los transportistas se quejan de que hay piratas por ejemplo para la zona de Acora, Chucuito, que se ubican en el jirón Oroya en otras zonas no autorizadas y están saliendo durante el día, hemos tenido una reunión la semana pasada y se ha designado inspectores en esa zona que están haciendo batidas permanentes

Respecto al Plan de Desarrollo Concertado, es cierto ha salido ahí equivocado, ahí dice Regidor Verónica Gálvez, debió decir Regidora, entonces eso prácticamente vulnera el derecho que se tiene respecto al enfoque de género, entonces se va a corregir eso, quiero creer que es un error de tipeo mas no un error intencionado porque es un error bastante garrafal, decir regidor "x" y decir regidor "y" a una dama, no es correcto, se ha parado la elaboración de estos planes de desarrollo y se va a corregir para que salga con el termino adecuado que respete y plasme el enfoque de género a la práctica

La Ordenanza 017 y 018, le voy a pedir al Secretario General que lo revise y se pueda iniciar la implementación de la Directiva correspondiente

SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

No conozco respecto a la declaratoria de Puno como tierra de artistas y poetas, también al Secretario General le vamos a pedir que haga la búsqueda correspondiente

Respecto a las habilitaciones urbanas, ahí Concejo Municipal, justamente tenemos un problema serio, todas las áreas de aporte o la gran mayoría no están formalizadas, hemos formalizado varios, pero para formalizar necesitamos recursos, plata, para inscripción en algunos casos a Registros Públicos, en otros casos para la publicación en diarios de circulación local, entonces todo esto ya tiene un plan que no tiene recursos seguramente el día en que diserte el Gerente de Desarrollo Urbano va a hacer ese requerimiento, le haremos llegar también para que el Concejo Municipal pueda autorizar transferencia hacia ese rubro

El Terminal Terrestre, le voy a pedir al Secretario General para que haga una evaluación, señor Secretario, el señor Regidor Padilla ha manifestado que tenemos que en el tiempo mas breve posible cumplir la norma y esto significa subastar o iniciar un proceso de subasta y no estar cada vez en ampliación, ampliación, ampliación y no cumplimos lo que dice la norma realmente, que toda área que pertenece al Estado y está siendo usada por privados debe hacerse previo procedimiento establecido

Respecto al informe del Jirón Carabaya hay un inmueble que lo está usando el Colegio Médico también tenemos el informe correspondiente, ellos nos lo quieren devolver, pero quieren que les demos a cambio un terreno porque han invertido en la infraestructura de dos pisos que tiene y estamos en esa negociación le haremos llegar también el informe a la señora Regidora Ana María López SENCICO de igual manera esto está en el Mercado Unión y Dignidad, ambos predios son nuestros, pero la infraestructura lo ha construido tanto el Colegio Médico como SENCICO entonces nos hemos reunido con el Colegio Médico y el requerimiento del Colegio Médico es que se le atienda con un predio la propiedad para el colegio en una zona donde tengamos nosotros la titularidad y ellos nos devuelven toda esa infraestructura y que a la vez también hay un requerimiento del Ministerio de Salud para atender problemas de Salud Mental, es urgente porque hay presupuesto ya, entonces la idea era de que esta infraestructura que es adecuada para un tratamiento médico sea también transferida para el programa de salud mental, entonces estamos en plena negociación y le vamos a hacer llegar la documentación

Habiendo terminado con la estación de pedidos vamos a pasar rápidamente a la estación de orden del día tenemos aquí dirigentes que estamos seguramente esperando que el Concejo Municipal se pronuncie respecto a los dictámenes correspondientes

**ESTACION DE ORDEN DEL DIA**

**1.- DICTAMEN N°11-2018-MPP-SR/COA EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN SOBRE TRANSFERENCIA DE TERRENO A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°1190 "ESTRELLITAS DEL SABER" DE LA CIUDAD DE PUNO.**

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE:** Voy a invitar al señor Presidente de la Comisión Ordinaria de Administración, al señor Regidor Feliciano Padilla para que pueda hacer una breve sustentación de este Dictamen 11 que ha sido emitido bajo su presidencia, señor Regidor Feliciano Padilla

**REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO:** Brevemente, en realidad quiero informar al Honorable Concejo y a su presidencia que en Alto Puno existe una Institución Educativa Inicial con el nombre de "Estrellitas del Saber" que en este momento viene funcionando en una casa prestada por algún familiar, pero los propietarios de la casa han decidido que este es el último año, o sea diciembre termina el que ellos van a conceder esa casa y los niños van a quedarse sin aulas, sin terreno, sin nada, por esa razón los padres de familia y los pobladores de esa zona solicitan al Alcalde de Alto Puno del Centro Poblado, transferencia - donación de terreno para construcción de local, entonces el Alcalde de Alto Puno remite un oficio al Licenciado Iván Flores Quispe, Alcalde Provincial de Puno, y le solicita que pueda realizar la transferencia de donación de terreno a favor del Ministerio de Educación área de deporte que esta destinada a educación que se encuentra ubicado en la habilitación urbana Ciudad del Alto de la jurisdicción del Centro Poblado de Alto Puno. que cuenta con un área de 1227 12 metros cuadrados y un perímetro de 141 74 metros y se encuentra colindando con las avenidas señor Graciela Gómez, Calle 17 - adwiento calle 13 y la avenida Santa Virgen María y con los terrenos de recreación publica habilitación urbana aprobado por Resolución Gerencial en el año 2015 Aquí lo ve la sociedad jurídica, que luego de hacer un estudio, de citar artículos que facilitan la donación, concluye indicando que conforme a lo expuesto en la parte de análisis esta Gerencia concluye por la viabilidad de transferir el predio ubicado en la habilitación urbana Ciudad del Alto en la calle 17 calle, calle 13 y avenida Santa Virgen María predio que consta de un área de 1227 12 metros cuadrados, etcétera, y recomienda a la Dirección Regional de Educación para dar un plazo de dos años para que haga un saneamiento registral del predio, presenten un programa o proyecto de desarrollo o inversión con respectivos planes y estudios técnicos, el plazo es de dos años De la misma manera la Sub Gerencia de Logística manifiesta que el predio se encuentra ubicado entre la calle 17 calle 13 y avenida Santa Virgen María con un área de 1227 12 metros, etcétera y hace una descripción topográfica del terreno y concluye que mediante el presente se recomienda el otorgamiento y aprobación de la transferencia de parte del Pleno del Concejo previa opinión jurídica, a fin de que los nuevos propietarios puedan iniciar con el proceso de saneamiento legal teniendo presente que la Municipalidad cuenta con escritura pública notarial Bien, entonces si nos atenemos a la Ley Orgánica de Municipalidades que dice en el artículo 56 - "Son bienes de las Municipalidades los aportes provenientes de habilitación urbana", otra cosa, ya cuando se hizo la habilitación urbana de manera obligatoria se dejo ya un área para educación, otra área para el mercado, etc entonces esta Comisión ha estudiado el caso y teniendo en

*[Handwritten signature and notes on the left margin]*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
*[Signature]*  
**Lic. Ivan Joel Flores Quispe**  
ALCALDE


cuenta que este Concejo se ha caracterizado por apoyar la educación de nuestro pueblo, ha acordado elevar este expediente a este Concejo para que se apruebe y se otorgue lo exigido en el expediente, eso es todo señor Presidente

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE:** Muchas gracias, se tiene la Opinión Legal N° 338-2018 donde en la parte de conclusiones dice lo siguiente, las recomendaciones dice "Previo consideración del Concejo Municipal se recabe el compromiso por parte de la Dirección Regional de Educación Puno a fin de que asuma la obligación de efectuar el saneamiento registral del predio conforme al artículo 9 inciso 25 de la Ley Orgánica de Municipalidades, se ponga el expediente a consideración del Concejo Municipal, además se otorgue a la Dirección Regional de Educación Puno plazo máximo de dos años a fin de que cumpla con presentar el programa o proyecto de desarrollo de inversión con los respectivos planes y estudios técnicos legales para la ejecución del proyecto donde se garantice el financiamiento bajo sanción de reversión en caso de incumplimiento posterior al caso indicado se podrá emitir resolutivo en el que se consigne el plazo de ejecución del proyecto y/o la reversión del predio según corresponde" Hay dos requerimientos importantes, uno el compromiso por parte de la Dirección Regional de Educación que lo tengo aquí en manos es el oficio numero 2011-2018, (Se da lectura al oficio 2011-2018) Cumplió entonces la primera recomendación y la segunda recomendación es que se le otorgue un plazo máximo de dos años que puede ser modificado por Concejo Municipal, esto es solo recomendación, el Concejo Municipal quizás puede dar un plazo de tres años porque entenderán que el próximo año recién van a poder elaborar su perfil técnico y debe ser considerado para el siguiente año y los dos años no se van a poder de repente ejecutar rápidamente, de repente el Concejo Municipal puede ver por conveniente hasta un plazo de hasta 3 años o mas, eso es facultad del Concejo Municipal, además que observando el plano y el área es bastante pequeño teniendo nosotros un área mayor en esa zona estamos dando un área de 1227 metros cuadrados, no podemos obstruir, por ejemplo la Institución Educativa Inicial 192 aquí frente al Parque Mariátegui, porque el área es muy pequeña es casi un poco menos que esto 890 metros cuadrados, teniendo tanto espacio, estamos reduciendo para una Institución Educativa y un área que mínimamente en Educación Inicial se necesita 2000 metros cuadrados, entonces sin embargo esto esta avanzado y el Ministerio de Educación requiere, yo le pediría a la Comisión de Desarrollo Humano y Desarrollo Social puedan tener a bien incorporar el otro remanente estamos haciendo sobrar menos de 1000 metros cuadrados con lo que tendría una institución educativa un área de 2300 metros cuadrados y esto realmente solucionaría el problema de la educación, poner a los niños en un área pequeña pedagógicamente hablando no es tan pertinente, aunque la intención está muy bien seguramente esto ha ocurrido bajo alguna normativa, recuerden, si bien es cierto que el señor Alcalde de Alto Puno es Alcalde delegado en algunas funciones pero el titular de todos los predios de aporte es la Municipalidad Provincial de Puno y es la Municipalidad Provincial de Puno la que debe destinar, la que debe velar para que estas áreas sean las adecuadas, haciendo quedar retazos, al final viene alguien, hace un cerco perimétrico y dice "posesión" y hace su casa y eso ha pasado en varios áreas de aporte, en todo caso señor Secretario General, señor Presidente de la Comisión sería bueno que se incorpore en otra Sesión del Concejo esta pequeña área más que tienen ahí, porque finalmente esa área va para educación y educación va a servir para todos los niños, Alto Puno no tiene jardines de infancia, están en crecimiento todos estos barrios aledaños y se necesita dar el área adecuada para que pueda ser utilizada como área educativa y el área recreacional que necesita, hay otras áreas que también las podríamos destinar para área recreacional, yo entiendo que esto lo han hecho de esta manera porque la otra área pequeña que queda esta como recreacional y eso va a significar un cambio de uso otro tramite y eso tiene una necesidad urgente Señores miembros del Concejo Municipal, la UGEL tiene la predisposición de poder destinar presupuesto personal para nuevas Instituciones Educativas, recuerden que ya hemos hecho una creación una institución en Salcedo, estamos en pleno desarrollo para que haya otra institución en Jayllihuaya, entonces ahora la designación de ustedes será para Alto Puno y yo les recomiendo y les pido al señor Presidente de la Comisión que pueda incorporar ese pequeño área más que tenemos ahí, en otra sesión lógicamente, que la señora Directora que esta acá también pueda sustentar técnicamente la necesidad, nosotros lo que vamos a ver es que la necesidad este atendida, pero atendida adecuadamente y por eso es que también el Concejo Municipal, ustedes se acordaran a la UGEL le ha incrementado un terreno mayor, que una institución como UGEL no podía tener un área pequeña, estamos en plena posibilidad de hacerlo sin embargo hoy tenemos esta realidad y sobre esta realidad nos vamos a pronunciar habiéndose ya cumplido las recomendaciones que da asesoría legal

Señores miembros del Concejo Municipal pongo a consideración de ustedes este debate para poder pronunciamos respecto al Dictamen número 11 de la Comisión Ordinaria de Administración Señor Regidor Rolando Bernedo

**REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO:** Presidente, si algo dentro de las muchas cosas hay que reconocerle a usted como Presidente del Concejo, es pues la inmensa sensibilidad que ha tenido con el sector educación y eso lo reconozco como maestro como docente y como hay varios maestros acá seguramente harán eco de este reconocimiento y usted lo está expresando, está diciendo que el terreno es poco, debe ser mucho más y la base de la educación que se inicia requiere un trabajo donde forjan el cimiento de la personalidad y requieren de una atención especial, hemos apoyado a tantas instituciones junto con usted señor Presidente y podemos irnos en esta gestión con la conciencia tranquila, Buen presupuesto para educación, hermosas infraestructuras, muchas transferencias a instituciones de los tres niveles, usted también es maestro señor Presidente, no nos van a juzgar de manera negativa y ante esta petición no podemos negar, pero si hay la posibilidad Presidente de otorgarle un poquito más de área en su terreno, yo diría que lo hagamos, es más, yo soy director de una Institución Educativa en Alto Puno ¿cuantos años nos estamos demorando Presidente para poder hacer la construcción?, hasta ahora estamos en el perfil y han pasado dos años, los dos años corren rápido Presidente, yo le sugeriría a Concejo que

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

 Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE



le demos una opción de tres años, porque se corre el riesgo que se revierta el terreno Presidente, yo creo que con estas consideraciones hay que atender a la educación, hay que atender al nivel inicial señor Presidente

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE:** Muchas gracias, alguna otra participación por favor Señor Regidor Marco Quintana

**REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ:** Señor Presidente, bueno en efecto luego de haber escuchado la exposición del Presidente, yo también comparto ese aspecto, definitivamente nosotros como Concejo y bajo su presidencia se ha priorizado el tema de la educación Bueno respecto al caso, yo no se si habrán emitido, que se nos ponga en conocimiento, el acto mediante el cual el Concejo Municipal de aquel entonces, ha aceptado la donación formalmente que es el procedimiento que se hace luego de tener una Resolución de habilitación urbana, el Concejo tiene que aceptar la donación en este caso de las áreas recreativas, de las áreas de educación, entonces no puede hacer un documento que acrediten esto con la intención siguiente, de que si en efecto no se ha hecho este procedimiento podemos hacerlo en esta Sesión de Concejo mediante este expediente, dos actos consecutivos, la aceptación de la donación y naturalmente la transferencia hacia Ministerio de Educación que sería lo correcto señor Presidente

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE:** Muchas gracias, ¿Alguna otra participación? En el informe de patrimonio, es el informe numero 142, ahí manifiesta de que se encuentra inscrito ya, en la parte de conclusiones dice que Municipalidad cuenta con la escritura pública notarial, esta saneado Lo otro que les decía es que está sobrando un triángulo ahí y en realidad el requerimiento mínimo que pide el Ministerio de Educación para Educación Inicial es de 2000 metros cuadrados, si tenemos para dar los 2000 metros cuadrados, estamos ahora concluyendo en 1227 metros cuadrados, sin embargo quizás no sea el momento, pero tiene la comisión la posibilidad de poder en las próxima sesión ampliar esto, es un tema de decisión, como ustedes ven ahí el plano van a ver que es un triángulo contiguo lo que queda libre, sin embargo lo que tenemos hoy esta listo para su aprobación en esa parte, no habiendo mayor participación voy a invitar al propio Concejo para que pueda pronunciarse a través de su voto, voy a pedir que con estas aclaraciones que finalmente hay un pedido de modificación para que sea por tres años el tiempo de ejecutar este proyecto voy a poner a consideración esta modificatoria, sí, señor Regidor Quintana

**REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ:** Señor Presidente, antes yo quisiera sugerir un aspecto en que comparto con el Regidor Bernedo, estos procesos son largos, son tediosos y yo sugeriría que el tiempo que le demos sea de 4 años con intención que en efecto les alcance este tiempo para poder concretizar esta construcción

**REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI:** Si señor Presidente, creo que el pleno del Concejo siempre ha apostado por el tema de educación y lo hemos expresado a través de nuestras votaciones Sin embargo creo que nos emocionamos, pero debemos tener en cuenta también que existen opiniones legales y técnicas que se tienen que respetar La normativa en el caso de donaciones siempre ha sido de dos años, en el caso de patrimonio, así lo hemos venido haciendo Yo creo que también debemos sujetarnos a lo que establece la norma Por otro lado, señor Presidente para futuro me parece que es importante que se pueda cumplir también este requisito que en el marco de las habilitaciones haya áreas de aporte, estas deben ser aceptadas por el Concejo Municipal porque es una facultad, cosa que en este aspecto no aparece el Acuerdo de Concejo de aceptación del Concejo Municipal, si bien es cierto esta inscrito a Registros Públicos, pero no tiene la formalidad de la aceptación del Concejo Municipal lo que debería de estar acá es adjuntado el Acuerdo de Concejo Entonces aparentemente son de forma, pero también da cierta legalidad a este proceso y es una preocupación que yo señalo

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE:** Muchas gracias, dentro de lo que es la habilitación urbana ya son áreas destinadas para diferentes sectores, el único problema sería aquí en el cumplimiento de la Directiva 05-2013, lo que es la Superintendencia de Bienes Nacionales, en este caso que quede muy claro, los dos años son para que se plantee la idea de proyecto, tengan el marco conceptual o la idea de proyecto y eso lo tienen que plantear por escrito, pasados esos dos años, la ejecución también puede pedir otros dos años más para la ejecución, Eso dice la Directiva, ambos hacen cuatro años en realidad, pero tengan presente que en esos dos años presenten la idea del proyecto y luego soliciten dos años más para la ejecución del proyecto y eso está normado y como esta normado creo que solamente la explicación ha servido para aclarar ya no tendríamos que tomar esta cuestión de orden en consideración Voy a pedir, entonces ahora si aclarado este caso para que los miembros del Concejo Municipal que estén de acuerdo con aprobar el Dictamen número 11-2018 emitido por la Comisión Ordinaria de Administración sobre transferencia de terreno a favor del Ministerio de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local para la construcción de la Institución Educativa numero 1190 "Estrellitas del Saber" de la ciudad de Puno, sírvanse levantar la mano


**Se somete a votación**

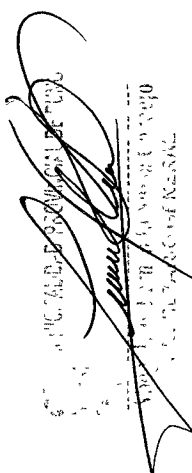
**Votos a favor (11)**

**Votos en contra (0)**

**Abstenciones (0)**

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe

**EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL DICTAMEN N° DICTAMEN N°11-2018-MPP-SR/COA EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN SOBRE TRANSFERENCIA DE TERRENO A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°1190 "ESTRELLITAS DEL SABER" DE LA CIUDAD DE PUNO.**

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE:** Muchas gracias, la aclaración va al sentido que esta donación es para la UGEL, el Ministerio es global, tiene la Dirección Regional de Educación y lo específico es la UGEL Puno

**REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ:** Señor Presidente, en todo caso yo voy a solicitar la dispensa de la lectura y aprobación del acta respecto a este punto para que en efecto este tema sea aplicado

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE:** El señor Marco Quintana es miembro de la Comisión de Administración, está pidiendo la dispensa de la lectura tratándose de un hecho ya formal

**REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ:** La lectura y aprobación señor Presidente

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE:** Los que estén de acuerdo a la dispensa de la lectura y aprobación por favor sírvase levantar la mano

**Se somete a votación**

**Votos a favor (11)**

**Votos en contra (0)**

**Abstenciones (0)**

#### ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

**EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.**

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE:** Muchas gracias, ha sido aprobado así que a partir de mañana pueden tramitar esta transferencia

**REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI:** Cuestión de orden señor Presidente, una fotocopia del documento que usted ha dado lectura para adjuntar en el expediente


**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE:** Muy bien, haremos alcance señor Secretario General del documento solicitado

**2.- DICTAMEN N°008-2018-MPP-SR/CODHPC EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE CREA LA MESA DE CONCERTACIÓN DEL DEPORTE EN LA PROVINCIA DE PUNO.**

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE:** Voy a invitar en esta ocasión a la señora Presidenta de la Comisión, Clotilde Pinazo, para que pueda sustentar

**REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN:** Gracias señor Presidente, considerando señor Presidente, señores de este Honorable Concejo, realmente las atribuciones que nos confiere la Ley 27959 justamente tiene la finalidad de que tenemos una prestación de servicios dentro del ámbito de la circunscripción, así como de fomentar el bienestar de los vecinos y fomentar el desarrollo integral, por lo tanto, las Municipalidades de acuerdo al artículo 82 de esta misma Ley en materia de educación, cultura, deporte y recreación, tiene como competencia las funciones específicas compartidas en el Gobierno nacional y regional, por lo tanto, las acciones de coordinación y de fomento para el deporte, la recreación de manera permanente debe ser en la niñez, a la juventud, en el vecindario en general, entonces conforme al artículo 6 de la ley 28036, donde se promociona el desarrollo del deporte a nivel de los gobiernos locales Es responsabilidad de las Municipalidades coordinar con las demás autoridades que conforman el sistema a fin de propiciar espacios de gestión concertada, como es el caso de Proyecto de Ordenanza que se orienta a la creación de la Mesa de Concertación del Deporte Por lo tanto, la Comisión en pleno, de acuerdo a haber analizado el presente proyecto de Ordenanza Municipal que crea justamente esta Mesa de Concertación, determina con la siguiente conclusión La Comisión de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana, en base al análisis de todo lo actuado considera que es viable la Ordenanza Municipal que crea la Mesa de Concertación del Deporte en la Provincia de Puno, y es recomendación, arriba, de que la Comisión por unanimidad recomiende al Pleno del Concejo, procedente la propuesta de Ordenanza Municipal que crea la Mesa de Concertación del Deporte en la Provincia de Puno Es justamente señor Presidente, señores miembros del Concejo, esperemos que justamente la importancia que tiene esta Mesa de Concertación sea pues aprobado en fe del desarrollo del deporte y en beneficio de la niñez, de la juventud y la población en general Es todo señor Presidente lo que puedo argumentar sobre este Dictamen

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE:** Muchas gracias, voy a pedirle a la señora Clotilde Pinazo, Primera Regidora, para que pueda en un breve plazo reemplazarme por favor, voy a ausentarme por unos minutos, le voy a pedir que por favor continúe con la dirección del debate voy a retornar rápidamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
 ALCALDE

**SEÑORA PRESIDENTA (e) CLOTILDE PINAZO CALSIN:** Público presente, vamos a continuar debido a que la presidencia me delega para poder continuar con esta sesión, vamos a declarar al debate habiendo ya dado la lectura de la conclusión y la recomendación sobre la importancia que tiene este Dictamen, la comisión ha visto por conveniente y pertinente que este Dictamen sea aprobado en este Concejo Solicito la participación o tal vez invito a los señores miembros del Concejo para poder ya entrar al debate correspondiente, señores miembros del Concejo, amerita vuestra participación Si no hubiera el debate tal vez porque ha sido bastante claro el Dictamen al cual ha arribado la Comisión presente, estaría ya dando para su participación en la votación y su aprobación del presente Dictamen entonces invito a los señores miembros de este Honorable Concejo dar su votación para la aprobación del presente Dictamen, quienes estén de acuerdo levanten la mano para aprobar el presente Dictamen

**Se somete a votación**

**Votos a favor (09)**

**Votos en contra (1)** (Regidor Rubén Ticona Huayhua)

**Abstenciones (0)**

#### ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

**EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR POR MAYORIA EL DICTAMEN N°008-2018-MPP-SR/CODHPC EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE CREA LA MESA DE CONCERTACIÓN DEL DEPORTE EN LA PROVINCIA DE PUNO.**

**3.- DICTAMEN N°04-2017-MPP-SR/COTDE EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO SOBRE PROPUESTA DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y MI FINANCIERA COOPAC.**

**SEÑORA PRESIDENTA (e) CLOTILDE PINAZO CALSIN:** Invito al señor Presidente de esta Comisión, para poder dar a conocer la sustentación correspondiente de este Dictamen al cual han concluido

**REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA:** Señora Presidenta, los miembros de la Comisión en este caso, la señora Ana María López y el señor Máximo Quispe Turpo miembros de la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo, hemos por unanimidad recomendado a la sesión de Concejo Municipal para que se pueda aprobar la propuesta que ha alcanzado la financiera COOPAC a la Municipalidad Provincial de Puno, por un monto de 60 mil 632 soles, con el objeto de uno, cambiar el techo del Mercado Central, a su vez el pintado de la fachada exterior, paredes, rejas del Mercado Central también y colocación de letreros luminosos en las puertas de ingreso, a su vez la colocación de seccionadores de doble cara de identificación para cada sección, la planta superior y sótano, teniendo en cuenta señora Presidenta y señores miembros del Concejo Municipal de que bueno en general todos los mercados dentro de la ciudad de Puno tienen muchas necesidades, y dentro de ellos el que más necesidades y a la vez uno de los mercados más importantes dentro de la ciudad de Puno es el Mercado Central El expediente tiene opinión técnica, tiene opinión legal de la Sub Gerencia de Actividades Económicas, del Gerente también de Desarrollo Económico y Turismo, y bueno sobre la propuesta creemos que es conveniente, en la opinión legal se ha tenido algunas observaciones que en su momento se ha subsanado y bueno lo que correspondería en este caso como Comisión también hemos ratificado esta recomendación es que se pueda aprobar este convenio y poner en consideración del Concejo Municipal para que esto pueda debatirse y su posterior aprobación, eso sería todo

**SEÑORA PRESIDENTA (e) CLOTILDE PINAZO CALSIN:** Gracias señor Wilson Salamanca, invitamos al debate a los señores miembros del Concejo para que este Dictamen pueda tener la aprobación o tal vez algunas intervenciones que permitan esclarecer o fortalecer al presente

**REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO:** Señora Presidenta, por su intermedio yo pido que el regidor que ha sustentado nos diga claramente a que nos obliga este convenio, que ofrecemos nosotros o que beneficios vamos a sacar y que beneficios va a sacar la Cooperativa COOPAC

**SEÑORA PRESIDENTA (e) CLOTILDE PINAZO CALSIN:** Gracias señor, alguien más que quisiera participar

**SEÑORA PRESIDENTA (e) CLOTILDE PINAZO CALSIN:** Bien señor Wilson salamanca, podría dar la respuesta

**REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA:** Si, se adjunta dentro del expediente la propuesta de convenio entre la Municipalidad de Puno y la Financiera COOPAC y dentro del objeto y los compromisos a su vez obligaciones esta lo siguiente

De parte de la Financiera COOPAC, está por ejemplo, nos indican los compromisos que asumen y obligaciones, el pintado de la fachada exterior, paredes y rejas del Mercado Central  
B) Colocación de letreros luminosos en las puertas de ingreso del Mercado Central, el mismo que tendrá el nombre del mercado con los colores y logos institucionales de la Financiera COOPAC  
C) Colocación de seccionadores de doble cara, la identificación de cada sección del mercado planta superior o sótano

D) Apoyo a los comerciantes previa presentación de documentos y para la organización de actividades Día de la madre, aniversario del mercado, navidad, para motivar a los comerciantes y público en general

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Lic. Ivan Jec. Flores Quispe  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
SECRETARÍA GENERAL

E) La instalación de publicidad pactada en el presente convenio será realizado siempre y cuando cumpla con sus trabajos de mejoramiento del techo y pintado del Mercado Central previa conformidad de la Municipalidad Provincial de Puno

Y por otra parte la Municipalidad Provincial de Puno dentro de sus compromisos y obligaciones que asumiría en este caso una vez aprobada esta sería

A) Brindar las facilidades a través de la administración de mercados para que Mi Financiera COOPAC realice las actividades descritas anteriormente

Permitir que Mi Financiera COOPAC cambie de color y diseño de la publicidad bastando con la comunicación a la Municipalidad para proceder con dicho cambio

C) Facilitar a Mi Financiera COOPAC el padrón de socios del Mercado Central

D) Dar facilidades necesarias para que Mi Financiera COOPAC pueda realizar publicidad incluyendo promociones y activaciones, módulos de venta, campañas promocionales y otros En las instalaciones del Mercado Central previa coordinación con la Municipalidad

E) La supervisión de los trabajos y actividades a realizarse en el presente convenio será efectuado a través de la Sub Gerencia de Obras y Mantenimiento

En todo caso estos son los compromisos que asumen ambas partes en el presente convenio señora Presidenta

**SEÑORA PRESIDENTA (e) CLOTILDE PINAZO CALSIN:** Gracias señor Wilson, ¿alguien más que quisiera participar?, señora Verónica Gálvez, tiene usted la palabra

**REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI:** Si señora Presidenta, revisada esta propuesta del convenio, hay algunas interrogantes que me preocupa por ejemplo en el caso de los compromisos del convenio, se señala que la financiera va a hacer el arreglo del techo, las mejoras en el techo, en algunos sitios dice que va a cambiar el techo, o sea aun hay incoherencias, sin embargo en la parte de redacción de los compromisos de parte de la empresa no dice la mejora del techo redactado y creo que tiene que precisar, si revisamos cuales son los compromisos, por ejemplo si leemos dice pintado de la fachada exterior, colocación de letreros, colocación de seccionadores, apoyo a los comerciantes, la instalación de la publicidad, pero no dice las mejoras en el techo y debería estar especificado y redactado, aparece más abajo el tema de inversión, pero en un convenio tiene que ir escrito "se mejorara el techo" y detallar lo siguiente, cosa que no esta, porque esto podría ser en algún momento de conflicto podrían decir que no, no existe eso en el convenio y no lo hago Por otro lado señora Presidenta no dice que el dinero como producto de este convenio va a ingresar a la Municipalidad, cosa que debe de señalar, el dinero ingresa a la Municipalidad porque es así como esta en este convenio y luego debe de salir el dinero para la ejecución, no esta muy claro en este convenio, es ambiguo, ¿quien va a ejecutar la obra? o sea ellos van a manejar el dinero, como es Por otro lado hay un aspecto que llama la atención, es en relación a los compromisos de la Municipalidad Provincial de Puno, que es el punto C) Facilitar a la Financiera COOPAC el padrón de socios del Mercado Central ¿Cual es la razón de facilitar esa información? Yo creo que si la financiera quiere tener información tiene que hacer su levantamiento de bases, saber que información tiene y las personas tienen que darlo y no se sabe a que información se refiere Ese punto debería de ser retirado y ha sido observado por la misma Sub Gerenta de Actividades Económicas la señora Graciela que dice En cuanto al compromiso de la Municipalidad, opino que financiera requerirá el padrón de los socios, para lo cual opino que plantee la Sub Gerencia de Actividades Económicas, puesto que ellos manejan directamente el padrón, así mismo si en caso que fuera así, tendría que ver la ley de protección de datos personales, en realidad es un punto que de alguna manera podría generar cierta suspicacia y creo que debería de ser retirada, y este convenio debería de mejorarse y traerlo en limpio, porque la experiencia dice que muchas veces que acordamos cosas acá, se va con ese compromiso y luego no se toma en cuenta Finalmente, señora Presidenta en el documento yo he observado que dice que es pintado externo Hoy en la mañana me he apersonado con una comerciante del mercado y me dijo que al acuerdo era al interior del mercado, es un punto que debería de aclararse para mí, en todo caso, ¿Es interior o es exterior? Acá en el convenio habla de exterior Pero de acuerdo a la conversa que yo he realizado, me dijeron que el compromiso es la parte del pintado del mercado interior Entonces creo que podría mejorarse el convenio

**SEÑORA PRESIDENTA (e) CLOTILDE PINAZO CALSIN:** Gracias señora Verónica Gálvez Señor Romero, luego el señor Bernedo, en ese orden por favor

**REGIDOR CESAR ROMERO SÁNCHEZ:** Bueno ante todo buenas noches a todos los miembros de este Honorable Concejo Municipal, también saludar a los Gerentes, a los funcionarios de la Municipalidad que se encuentran en parte posterior Efectivamente yo creo que los mercados tienen que ser intervenidos si no es por parte de la Municipalidad de repente por algunas entidades privadas Sin embargo creo que tienen que ser claros cuando se hacen los convenios acá es muy genérico, dice por ejemplo "el mejoramiento del techo", pero no nos dice que parte, de la parte sur, este, oeste, creo que debe ser claro, vi en mi experiencia en el Mercado Laykakota, hubiera sido un tipo de mejoramiento, porque finalmente el dinero lo manejan ellos como dice acá el convenio y ha habido bastante quejas de los comerciantes porque al final este convenio tampoco ha sido claro en su momento, entonces para los futuros convenios a partir de este, creo que deberían de ser mas claros mas específicos sobre donde se va a intervenir o que es lo que se va hacer con el dinero que se tiene, debe ser evaluado bien y creo que deberíamos tener los convenios claros, no ambiguos, y yo sugeriría que esto regrese a la Comisión, muchas gracias señora Presidente

**REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO:** Presidenta, yo tengo aquí en las observaciones sumadas a las que están planteando los colegas regidores, hemos hecho, si usted recuerda los miembros del Concejo un convenio parecido a Caja Cuzco para que intervenga en el Mercado Bellavista y el presupuesto que ha ofertado ha sido prácticamente mas del doble, y ahora nos están ofertando 60 mil 632 y todavía precisando una serie de

*[Handwritten signature and stamp of the Honorable Municipal Council of Puno]*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Luz Inés Flores Quito  
ALCALDE

"amenazas", si resuelve el Municipio no cumplir, una multa de 15 mil 158 soles, sumado a eso todavía hay un laudo arbitral, entre otras cosas. Eso si les interesa pero yo creo que se puede intervenir con mas presupuesto porque se trata del principal mercado y el mas grande de nuestra ciudad de Puno, entonces yo creo que se podría negociar un poco mas de presupuesto para este mercado principal, valga la redundancia, de nuestra ciudad de Puno. Por otro lado Presidenta, hay un punto que me preocupa, este convenio dice que no lo pueden conocer terceras personas, o sea, lo va a conocer el Concejo, el Alcalde y la Financiera ¿quiénes son los principales involucrados señora Presidente?, Los principales involucrados con los comerciantes ¿no la pueden conocer? ¿No van a conocer los detalles de este convenio? y si no tienen posibilidad de conocer Presidenta, de cualquier cosa que hagamos al Concejo nos van a cuestionar, nos van a cuestionar de tan poquito han aprobado, lo han hecho mal, que cosa están haciendo como dice el Regidor Romero, no hay detalles específicamente que van a intervenir, entonces estos puntos creo que deberían de mejorarse

**REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI:** Señora Presidenta, en esta segunda intervención quisiera sugerir que al convenio ya con las correcciones respectivas, debería adjuntarse el proyecto, es decir tiene que valorizarse, que parte del techo va a tener las mejoras, que va a costar, que materiales, en cuanto tiempo. Tiene que haber un cronograma o sea no puede ser una cosa general. Ustedes se acordaron el primer convenio que se firmó, y que yo observe, con el Mercado Bellavista con una entidad, nunca se llegó a concretar luego tuvo que volverse a firmar nuevamente el convenio en base a un expediente, entonces no podemos decir que vamos a aprobar este convenio si no tiene el expediente valorizado con un cronograma para que se pueda hacer seguimiento. También quiero enfatizar sobre esta cláusula décimo segunda, sobre el tema de confidencialidad y señala que en el marco del presente convenio, tiene carácter confidencial y no debe ser dado a conocer a terceros por ningún medio, físico, electrónico u otros, señores del Concejo Municipal, todo acto de la Municipalidad Provincial de Puno es público, entonces, desde ese punto de vista haríamos mal en firmar un convenio de esta naturaleza con esta condición, creo que tiene que esclarecerse sobre ese aspecto, yo sugiero que de inmediato se pueda comunicar para que se pueda resolver el tema de expediente de este convenio, sé que los comerciantes del Mercado Central están sumamente preocupadas porque viene el tiempo de la lluvia por eso es importante tenerlo calendarizado

**SEÑORA PRESIDENTA (e) CLOTILDE PINAZO CALSIN:** Gracias señora Verónica, yo creo que es muy importante la intervención de los señores regidores siempre considerando el beneficio que tiene que tener ese mercado, porque está a cargo de comerciantes dignos que día a día enfrentan el problema de luchar y desarrollarse como comerciantes para poder servir a la población, en ese sentido jamás vamos a tener la mínima intención como miembros del Concejo de no querer y de oponerse, sino más bien de qué manera podemos hacer que este convenio con mucha seriedad y con mucha responsabilidad pueda ser mejor fortalecido por la Comisión que en mi condición de Presidenta de poder resumir de las diferentes participaciones, justamente a este Concejo vienen los convenios, dictámenes para ser aprobados, para ser debatido y si es que amerita en este momento en que estoy sistematizando la participación, realmente el documento va a tener que ser sometido a votación para su destino de aprobación o regreso como lo han manifestado los señores miembros de este Concejo entonces lo voy a someter a votación para que esto, si pudiera ser aprobado, o por las diferentes participaciones regrese a la comisión para que sea mejor sustentado como se ve, la información o cualquier propuesta de mejora de desarrollo debe ser con bastante transparencia y técnicamente sustentada, en ese sentido le voy a permitir dar la votación si el Dictamen sea aprobado o regrese a la Comisión. Quienes estén de acuerdo que sea aprobado, tengan la bondad de levantar la mano

**Se somete a votación**

**Votos a favor (3)** (Regidor Wilson Rene Salamanca Anahua, Regidor Marco Antonio Quintana Valdez, Regidor Máximo Ramón Quispe Turpo)

**Votos en contra (7)**

**Abstenciones (0)**

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL**

**EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR MAYORIA DEVOLVER A LA COMISION CORRESPONDIENTE EL DICTAMEN N° 04-2017-MPP-SR/COTDE EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO SOBRE PROPUESTA DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y MI FINANCIERA COOPAC.**

**SEÑORA PRESIDENTA (e) CLOTILDE PINAZO CALSIN:** Entonces señores del Concejo en este momento el Dictamen o documento va a tener que regresar a la comisión para tener mejor el fortalecimiento, con la mejor intención de que los señores comerciantes también queden satisfechos del beneficio que van a recibir, muchas gracias

**4. PROPUESTA DE ORDENANZA QUE DISPONE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y FIJA PLAZO PARA SU REGLAMENTACIÓN**

**SEÑORA PRESIDENTA (e) CLOTILDE PINAZO CALSIN:** Bien señores miembros del Concejo por ultimo tenemos entre otros, la propuesta de Ordenanza que dispone la administración de las infraestructuras deportivas y recreativas por parte la Municipalidad Provincial de Puno y fijar plazo para su reglamentación. Vamos a invitar al

*[Handwritten signature and stamp of the Municipal Council]*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
*[Signature]*  
ALCALDE

señor Marco Quintana quien ha sido el autor de la propuesta de su solicitud, esta propuesta de Ordenanza se disponga para poder dar el plazo para su reglamentación. Sí, señor Verónica

**REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI:** Señora Presidenta, cuestión yo entendí cuando se planteó el presente pedido en la estación pedidos de esta sesión, para que sea tratado en la siguiente sesión, es más el día de hoy acabamos de aprobar el reglamento de la Mesa de Concertación que recoge varios de estos casos, sería pertinente, prudente, poder contrastar para ver si puede haber mejoras, porque hay todo un reglamento que ha sido presentado y que el día de hoy lo hemos aprobado

**SEÑORA PRESIDENTA (e) CLOTILDE PINAZO CALSIN:** Señor Quintana, le invito su participación para que sustente y tomemos la decisión correspondiente

**REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ:** Bueno señora Presidenta, hoy día el tema que hemos aprobado es básicamente la instalación de una Mesa de Concertación, que va a tener como objetivo evitar algunas políticas pero este tema planteado por intermedio de mi persona y del señor Salamanca tiene puntos específicos y claves, básicamente son temas puntuales respecto al tema de la administración y básicamente el desarrollo de los campos deportivos, son cuatro aspectos que son puntuales y que definitivamente son importantes pues estos últimos días ha habido una serie de reclamos por parte de los ciudadanos puneños respecto a los cobros que se están haciendo por el ingreso a la infraestructura deportiva y recreativas, tanto del complejo deportivo San Antonio, como del Polideportivo, entonces yo creo que este tema no contraviene con el Proyecto de Ordenanza que hemos aprobado en puntos anteriores yo sugeriría que lo tratemos en esta sesión de Concejo y para ello voy a pedir la dispensa del Dictamen correspondiente de la comisión para que podamos por intermedio entrar al debate correspondiente

**SEÑORA PRESIDENTA (e) CLOTILDE PINAZO CALSIN:** Bien, creo que con la sustentación del señor Quintana ha hecho, no se si hay mas intervenciones al respecto para poder ya tratar de otras, esta propuestas de Ordenanza que si es cierto ha sido motivo de bastantes cuestionamientos en toda esta semana Solicito e invito a los miembros del Concejo puedan participar Señor Quintana

**REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ:** Señora Presidenta, cuestión de orden, lo primero que en este caso se tendría que hacer es la dispensa del Dictamen primero tendríamos que votar por esa posibilidad

**SEÑORA PRESIDENTA (e) CLOTILDE PINAZO CALSIN:** Bien, como por su peculiaridad que tiene esta propuesta de Ordenanza voy a invitar a los señores miembros del Concejo para que se dispense el Dictamen que corresponde a esta propuesta de Ordenanza que dispone la administración de las infraestructuras deportivas y recreativas de parte de la Municipalidad Provincial de Puno para que se fije la reglamentación, solicito vuestra participación para esta dispensa tenga la bondad de levantar la mano, quienes estén de acuerdo con esta dispensa.

**Se somete a votación**

**Votos a favor (5)**

**Votos en contra (2)** (Regidor Rubén Ticona Huayhua, Regidora Verónica Gálvez Condori)

**Abstenciones (3)** (Regidora Ana María López Condori, Regidor Máximo Ramón Quispe Turpo, Regidor Rolando Javier Bernedo Bernedo)

#### ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

**EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR MAYORIA APROBAR LA DISPENSA DEL DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE ORDENANZA QUE DISPONE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y FIJA PLAZO PARA SU REGLAMENTACIÓN.**

**SEÑORA PRESIDENTA (e) CLOTILDE PINAZO CALSIN:** Por favor sírvase manifestar por qué las abstenciones

**REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI:** El documento recién ingreso hoy día

**REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO:** No tiene informe legal ni técnico

**REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO:** Debería seguir el tramite regular presidenta

**SEÑORA PRESIDENTA (e) CLOTILDE PINAZO CALSIN:** Señor Quintana, yo creo que por los resultados de acuerdo a las abstenciones que hemos escuchado de todas formas por mayoría ha sido aprobado que esta propuesta de Ordenanza sea tratada, señor Quintana tiene la palabra

**REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ:** Señora Presidenta sin embargo es también necesario hacer la aclaración correspondiente, la Regidora Ana María López ha visto el documento, esta propuesta no ha sido ingresada el día de hoy, esta propuesta se ha ingresado el 20 de julio del año 2018 tiene alrededor de 3 meses en trámite, simplemente la aclaración

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
SEÑORA ANA MARÍA LÓPEZ CONDORI  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

**REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI:** Como le digo señora Presidenta, hoy día me entregaron el documento

**SEÑORA PRESIDENTA (e) CLOTILDE PINAZO CALSIN:** Bien, yo creo que la recomendación es para todos incluida mi persona, tenemos que tener un poco más de responsabilidad para su análisis y que la mayoría podamos participar, sin embargo respeto las opiniones que han vertido. Entonces vamos a entrar a debate sobre esta propuesta y ruego a los señores miembros del Concejo participar de este debate

**REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ:** Señora Presidenta considerando que lo manifestado anteriormente por mi persona respecto al contexto fundamental de esta Ordenanza, quisiera precisar un aspecto dentro de la Ordenanza, el artículo 5° dispone justamente un aspecto que creo que es de preocupación para los señores regidores, expone lo siguiente Ordenar que la Gerencia de Desarrollo Humano, en un plazo máximo de 15 días calendarios de aprobada la presente Ordenanza y el reglamento de uso de las infraestructuras públicas y deportivas, básicamente esta Ordenanza tiene aspectos puntuales referente al tema de la administración, y lo puedo mencionar a continuación señores regidores, el artículo 1° indica Disponer que la Municipalidad Provincial de Puno asuma la administración de infraestructuras deportivas y/o recreativas construidas en espacios de uso público con formas pertenecientes o gestionados por la misma Municipalidad, ya sea por donaciones, ejecución de la modalidad de asociación publico privado, obras por impuesto etc las cuales estén delimitadas por unos cercos perimétricos garantizando el acceso libre al público usuario en general priorizando su uso para la niñez y juventud y usuarios de la tercera edad Este primer artículo señores regidores, señora Presidenta se sustenta en lo siguiente, que la población desde hace un buen tiempo ha venido reclamando justamente la posibilidad y la necesidad que tienen nuestros niños y nuestros jóvenes de poder acceder libremente y sin ningún tipo de restricción a los espacios públicos deportivos, lamentablemente hay muchos barrios de nuestra ciudad han estilado ya cerrar los campos deportivos con el argumento de que si los dejan abiertos, uno, los usuarios o las personas que ingresan malogran los servicios higiénicos o bueno generan algún tipo de situación perjudicial al área de infraestructura deportiva, cosa que para mí no es suficiente sustento, yo creo que las obras publicas en efecto tienen que guardar esa esencia, y la esencia es justamente que todo poblador sea del barrio o no sea del barrio tenga que usar estas infraestructuras libremente, entonces la esencia de ese primer artículo tiene que ver con ese aspecto, el artículo 2° indica lo siguiente Prohibir la comercialización y el consumo de bebidas alcohólicas en el interior de las infraestructuras deportivas y recreativas construidas en espacios públicos, con fondos públicos, donaciones y asociaciones público privadas delimitadas o no por cercos perimétricos con el objeto de garantizar el uso exclusivo para práctica del deporte, este tema señores regidores, señora presidenta, también ha sido seriamente reclamado por algunos presidentes de barrio y algunos vecinos, considerando de que en muchos casos con el argumento de generar alguna actividad deportiva, muchos estilan el consumo de bebidas alcohólicas dentro de la infraestructura deportiva, cosa que nosotros como regidores representantes de esta propuesta hemos considerado contraviene a las buenas costumbres cuando hay este tipo de actividades, no solamente hay presencia de personas adultas, sino también hay menores de edad, hay jóvenes que en efecto pueden asumir las mismas actitudes ya cuando naturalmente lleguen a una determinada edad, entonces consideramos en que los campos deportivos, las infraestructuras invertidas tienen que ser exclusivamente usadas para la práctica del deporte y no fomentar naturalmente el consumo de bebidas alcohólicas El artículo 3° indica lo siguiente Disponer que la Municipalidad Provincial de Puno mediante el área competente efectúe la recaudación de los ingresos por derecho de uso de campo deportivo cuando corresponda, y acá aclaramos de que debe corresponder cuando se adquiera naturalmente los campos deportivos implementados con césped sintético y con el objeto de garantizar su mantenimiento se destinara con dicho propósito el 90% de su recaudación mensual Este artículo señores regidores lo sustentamos en lo siguiente, tenemos un claro ejemplo de deterioro de infraestructura deportiva, por ejemplo si puntualizamos el tema del Polideportivo Chanu Chanu, vemos que en la actualidad los campos que están implementados con césped sintético están totalmente deteriorados y en algunos casos se constituye hasta en peligro para personas que lo vienen usando y esto es porque nunca se ha dado la posibilidad de destinar un presupuesto específico para el mantenimiento, entonces yo creo que con esta disposición ya podríamos garantizar de que la recaudación sirva para para el mantenimiento y la operatividad de estas infraestructuras deportivas El artículo 4° indica lo siguiente Disponer se suspenda los cobros por concepto de ingreso a las áreas recreativas y deportivas construidas con concreto rígido del Complejo Deportivo del Barrio San Antonio y el Polideportivo Chanu Chanu puntualizando que esta disposición no deberá de afectar en los cobros establecidos en el TUPA y el TUSNE por derecho de uso de los campos deportivos y uso de los servicios higiénicos con el fin de garantizar las necesidades de mantenimiento de los mismos, justamente este artículo tiene que ver con lo que hace poco ha estado reclamando un buen sector de nuestra población puneña, respecto justamente al cobro y al derecho de ingreso, que estaba cobrando alrededor de un sol si no me equivoco entonces esto ha generado un gran malestar en nuestra población y al menos nosotros consideramos de que en efecto estas áreas construidas con concreto rígido deben ser de libre acceso por eso es que puntualizamos nosotros por el derecho de uso de campo deportivo, si hablamos del césped sintético se debe mantener todavía el cobro y el tema también del uso de los servicios higiénicos, y en el 5° artículo justamente se ordena de que se tiene que elaborar el reglamento ya específico de uso entonces yo creo que tiene que generar la posibilidad de hacer este reglamento, ya le corresponde a la Gerencia de Desarrollo Humano, entonces básicamente tiene estos 5 aspectos esta Ordenanza que son puntuales acordes al reglamento

*[Handwritten signature and stamp]*  
Municipalidad Provincial de Puno  
Oficina General

**REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA:** Gracias señora Presidenta, como autor también parte de esta Ordenanza, lo que se había visto dentro de la exposición de motivos es lo siguiente, la población en su momento cuando la Sub Gerencia de Actividades Económicas intervenía locales nocturnos para algunos que no

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
*[Signature]*  
Dc. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

cumplen con los requisitos que manda la norma en sentido de seguridad, salubridad, etc gran sector de la población se preguntaba si cierran estos establecimientos nocturnos, si no los dejan funcionar ¿dónde van los jóvenes a distraerse? personas que asisten a estos sitios, etcétera o que lugar de esparcimiento podrían encontrar en Puno, y también una de las motivaciones ha sido esa y muchos de los vecinos nos han manifestado que quizás no tienen otra opción mas que ir a estos centros, porque muchos de los complejos deportivos que tiene la ciudad estaban cerradas, muchos de ellos eran destinadas a actividades que no eran deportivas sino actividades festivas, etc entonces esa ha sido una motivación para que se pueda presentar esta Ordenanza, por ejemplo el Regidor Marco hablaba y también la pregunta que nos hacíamos era los ingresos que se tienen del cobro del Polideportivo Chanu Chanu, del Barrio San Antonio, principalmente del polideportivo, a donde iban destinados, tenemos entendido que aproximadamente 15000 nuevos soles ingresados por mes, sin embargo ni un sol era destinado a su mantenimiento de este complejo, por eso es que se ha visto y también se ha recibido la queja de muchos vecinos que estos complejos están en total abandono y el grass sintético esta en total deterioro por eso se pone un aspecto que el 90% de todo lo recaudado pueda ir al mantenimiento de estas, ahora yo creo que estos complejos deben ser abiertas en su totalidad y reglamentadas en su uso, esa también ha sido una motivación que sea planteada como tal señora Presidente, gracias

**REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO:** Presidenta, bueno sin el ánimo de contradecir simplemente hacer un análisis de la manera como lo veo, pero previamente Presidenta de un tiempo a esta parte se está presentando a parte de la agenda de convocatoria de las reuniones muchos pedidos que entran en agenda y no vaya a ser que algunos de esos pedidos pues se dicen en el argot nos haga meter la pata, porque no tenemos tiempo para el análisis, para la lectura, no se cumple lo que dice el reglamento interno que se debe entregar la documentación para la agenda 48 horas antes para leerlo bien y tener más elementos de juicio, se recarga una lluvia de pedidos, ese rato distribuyen los documentos uno ya ni puede leer, ni analizar, es un problema que estamos generando nosotros mismos señora Presidenta, porque no seguimos los marcos regulares que siguen los puntos que se van a tratar, hay sesiones en se hacen pedidos más que la agenda y a veces nosotros planificamos nuestra disposición de tiempo para 3 puntos, pero ya se suman más puntos entonces yo les pediría a los miembros de Concejo que podamos respetar el reglamento interno intentemos hacerlo de tal manera que nos demos más tiempo para que cualquier punto en la agenda lo podamos analizar con más detenimiento y no en el momento en que se hace un pedido Por otro lado Presidenta, me hubiera gustado que la Ordenanza tenga un poco más de coherencia, que la carta que nos dan y la Ordenanza misma, me gustaría que la carta que tiene un espíritu más claro que recoge el pedido del vecindario pudiese trasuntarse así en la Ordenanza, entonces no le encuentro coherencia salvo que necesite más tiempo para analizar, ahora Presidenta hemos ido a varios lugares a fiscalizar sobre todo a las canchitas que ha construido Telefónica, al Polideportivo, en el Polideportivo piden la recaudación de un sol a los adultos a los niños 80 creo, 50 después y finalmente los que administran estos centros deportivos nos dicen que tienen una recaudación diaria de tanto y que lo reportan diariamente a caja y de caja nunca regresa para el mantenimiento, esa es la costumbre de años, recaudan y recaudan y jamás se acuerdan del mantenimiento, entonces Presidenta esta recaudación es una espada de dos filos, si bien es cierto en la Ordenanza dice claramente 90%, que no entre a caja, que se quede ahí en la administración que tenga su propia caja y administre su mantenimiento, es un tema muy difícil que hay que pelear con los técnicos con los funcionarios de tesorería, etcétera y en realidad Presidenta yo mas optaría por quedar bien con nuestra población de manera consensuada a que el Municipio fije en su PIA un presupuesto para mantener sobre todo los campos de grass sintético, porque todas las canchas Presidenta, absolutamente todas están cerradas, nuestros niños y jóvenes quieren jugar y están cerradas, estas canchas de Telefónica tienen dueños que no dejan entrar a nadie si alguien entra ahí por contrabando lo botan afuera y los niños están jugando en la calle bajo el riesgo de poder ser atropellados por el carro, etc y los jóvenes como no tienen campos deportivos donde jugar antes jugábamos en la calle, pero ahora viendo no hay donde jugar y se van a los antros y entonces Presidenta nos estamos contradiciendo en nuestras prácticas para mi sería que todos los campos deportivos de concreto sean gratuitos el ingreso, todos absolutamente, no solo Polideportivo o San Antonio, todas incluidas las que se han construido por Telefónica que nadie sea dueño que sean espacios publico abiertos para nuestra juventud para nuestra niñez incluso nosotros que queremos hacer una pichanguita, nada señora Presidenta, no abren, hay dueños ahí, y el Municipio no dice nada hasta el momento Por otro lado, Presidenta en la última Ordenanza que hemos aprobado con motivo de los antros, espacios públicos deportivos, no deportivos, una buena Ordenanza que yo sigo saludando, era necesario y ha sido de impacto además muy bien recibido por la población me parece que ya está el artículo 2 que está en esta Ordenanza y si esta estaríamos redundando realmente Entonces yo creo que la Ordenanza tendríamos un poco que afinarla mas para que este espíritu mismo se consigne en esta Ordenanza

**REGIDOR CESAR ROMERO SÁNCHEZ:** Bueno señora Presidenta, señores miembros del Concejo Municipal yo saludo esta iniciativa de Ordenanza, hace mucho tiempo hemos debido de tratar esto, sin embargo yo creo que los presidentes de barrios poco mas y son dueños de las áreas deportivas, cuando pasamos por la calle, cuando vamos a subir por el micro vemos a los niños mirando por detrás de las rejas de una cancha vacía y "los dueños" los presidentes de barrios tienen la llave, muchas veces lo alquilan cuando hay fiesta en el barro El artículo 1º dice Disponer que la Municipalidad Provincial de Puno asuma la administración de las infraestructuras deportivas y/o recreativas en espacios de uso público Yo entiendo que una vez aprobada esta Ordenanza todas las áreas deportivas en que la Municipalidad ha invertido dinero en su infraestructura va a pasar, transcurridas las 48 horas o al día siguiente se va a conversar con los presidentes que están acostumbrados a recibir su dinero porque ellos si alquilan las canchas y me consta a mí, me ha pasado en el Barrio Cesar Vallejo una vez que hemos querido jugar con los amigos siendo Regidor inclusive, sale el Presidente de su segundo piso, pide platita y recién nos dieron el permiso, yo creo que hay que tener unas reuniones con los presidentes para que suelten la mamadera, hablando

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Cesar Romero Sánchez  
REGIDOR GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE



en crolllo, entonces a mi me gustaría que se realice la Ordenanza para que sea más contundente y diga que una vez aprobada esta Ordenanza a las 24 horas todas las áreas recreativas que la Municipalidad ha invertido pase a manos de la Municipalidad y que la Municipalidad las administre, entonces yo lo doy como aporte o de repente si está en un punto que los señores regidores están proponiendo tal vez me corrijan, muchas gracias

**REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO:** Señora Presidenta, colegas la idea es magnífica, es plausible no es posible que la Municipalidad no habrá las canchas deportivas a su niñez, a mi también me consta que todas las canchitas de los barrios que hizo Telefónica están totalmente cerradas, los comités directivos los tienen bajo siete llaves y abren solamente cuando ellos organizan algunas actividades semi comerciales, porque hacen deporte y hacen también venta de bebidas alcohólicas, entonces yo sería de la idea de que se abra las canchas incluida de San Antonio y el Polideportivo, realmente a todos, ahora se dirá lo siguiente de que cuando ocurre eso, nadie sabe en qué puede terminar una cancha es cierto hay que cuidar lo que nos ha costado, pero eso ya es responsabilidad del Municipio para que ahí se ponga un presupuesto especial de mantenimiento, ponga ahí un trabajador que cuide permanentemente los campos y hagan el mantenimiento permanente, porque actualmente por ejemplo Chanu Chanu tiene una administración directa de parte de una Gerente, nosotros hemos querido alquilar exclusivamente para una actividad deportiva y hemos venido acá con el Gerente de Desarrollo Humano y nos hemos dado con una sorpresa de que eso si les corresponde, pero no administran, hay que hablar con tal fulanita, con tal fulano, no se, entonces esa parte siempre viene al Municipio pero nunca va para mejorar, las canchas del Polideportivo están destrozadas es necesario urgente que el Municipio de un presupuesto para que se cumpla lo que están diciendo mis compañeros, que las canchas sean gratis, que haya un personal que cuide y de presupuesto el mantenimiento de todas las canchas, porque, porque cuando hacemos un balance, una comparación de lo que se ha gastado con la anterior gestión con la nuestra, la anterior gestión gasto 10 millones 800 mil y nosotros hasta ahora en cultura y deporte solamente hemos gastado 3 millones, no le hemos dado importancia a la cultura ni al deporte, entonces yo creo que es posible subir un poco más y terminar bien, dejar así en ese estado las canchas para que la siguiente gestión no la quebre ni la rompa, por el contrario la consoliden y pongan ahí personal y ponga presupuesto para la habilitación y mejora de los campos, yo por esas razones pediría que los compañeros amplíen y precisen mejor esta propuesta de Ordenanza incluyendo los aspectos principales de la cancha que sería la parte sustentatoria de la Ordenanza, eso es todo señora Presidenta

**SEÑORA PRESIDENTA (e) CLOTILDE PINAZO CALSIN:** Gracias señor Regidor Padilla, tenemos la participación de la señora Verónica Gálvez

**REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI:** Señora Presidenta, todos sabemos que una Ordenanza tiene carácter de Ley y por lo tanto su aprobación tiene que pasar por un proceso de análisis y por eso me preocupa que nos haya entregado ahora en la noche en la estación de pedidos y se pida que se apruebe sin haber hecho la lectura correspondiente y el análisis respectivo, que incluso debe de considerarse algunas opiniones, puntos que han sido señalados ante la opinión técnica y la opinión legal, para empezar por ejemplo ¿cuántas canchas tenemos que están saneadas? si no están saneadas como podemos cobrar, ¿cuántas canchas son y como están del proyecto anterior que se hizo con obras por impuesto? Y que en este momento legalmente no se pueden tocar, porque no han sido recepcionadas, ni aceptadas por esta gestión, ni por la anterior y como no han sido aceptadas, no las podemos tocar, están en proceso, en litigio De acuerdo al informe, que he leído rapidísimo, dice que hay algunas canchas que tienen su costo en el TUSNE, ¿cuántas son?, ¿cuántas son las que no se cobran?, entiendo que esta Ordenanza nace por los medios de comunicación de acuerdo a lo que he escuchado por el tema de San Antonio, ¿es una Ordenanza dirigida?, ¿es una Ordenanza con nombre?, no, ¿no es cierto? entonces tenemos que tener un mayor informe, un diagnóstico de cuantas canchas existe, cuáles serían las que se aplicarían, cuantas están saneadas o no, nosotros vamos a acordar esto y de seguro que mañana van a invadir las canchas, hay recursos que son importantes para la Municipalidad y que supone un ingreso para su propio mantenimiento, que no se cumple, es cierto pero más bien deberíamos trabajar para que se pueda regular que lo que ingresa tenga que revertirse en su mantenimiento, en un artículo por ejemplo dice que está prohibida la venta de alcohol en las canchas, eso por ejemplo ya está en la Ordenanza se ha puesto fuerza sobre eso porque acuérdense en el año 2015 como eran las canchas, llenas de alcohol y en este Concejo hemos acordado que se cumpla y se ha cumplido, hemos hecho el seguimiento y ¿hoy día como están las canchas?, se vende la cerveza en bolsitas disimuladamente, no es lo que hemos encontrado en el año 2015, o sea existe la Ordenanza, estaríamos duplicando, quisiera pedir por favor que no nos apresuremos más bien hagamos un mayor análisis, en comisión existe un proyecto presentado y creo que habría que contrastar para ver cómo se puede articular porque en este momento está en revisión en la Comisión de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana

*[Handwritten signature and stamp]*  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
SECRETARÍA GENERAL

**REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ:** Bien señora Presidenta, yo creo que en muchos aspectos que han declarado los regidores están contemplados en la Ordenanza, por ejemplo, cuando el Regidor Bernedo dice nosotros vemos todos los campos cerrados y todo el tema, justamente el primer artículo tiene que ver con ese aspecto tal como lo ha puntualizado el Regidor Cesar Romero, el hecho de que la Municipalidad Provincial de Puno asuma la administración de los campos deportivos, yo creo que va a ser un avance, porque en efecto es una realidad de que muchos presidentes de barrio han optado por cerrar los campos deportivos y no dejarlos a disposición de la población puneña Respecto a porque hablamos del Complejo Deportivo de San Antonio y el Polideportivo de Chanu Chanu, porque en la actualidad son las dos únicas infraestructuras deportivas en las cuales se ha estado cobrando, al menos en San Antonio se ha estado cobrando dos semanas, si no me equivoco pero son las dos únicas infraestructuras deportivas donde se estilaba cobrar un sol por el derecho de ingreso, por eso que se puntualiza el tema específico del complejo de Chanu Chanu y el complejo deportivo del Barrio San

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
*[Signature]*  
ALCALDE

Antonio; ahora si en efecto probablemente sea así que el artículo 2° ya este regulándose, ya este contenido en otra Ordenanza Municipal, simplemente sacamos ese artículo, ahora lo que manifiesta la Regidora Verónica Gálvez, en efecto el espíritu del artículo 3° tiene como objetivo garantizar que se haga el mantenimiento correspondiente de estas infraestructuras deportivas, porque ya lo vuelvo a repetir yo creo que un desastre, lo ha manifestado el Regidor Padilla, el estado en el cual esta justamente el Polideportivo y los campos de grass sintético, es un desastre sinceramente, yo creo que a veces y nosotros como parte del Concejo Municipal, como parte de nuestro trabajo de fiscalización debemos ir a esos lugares para que nos demos cuenta como están en efecto estas infraestructuras, ahora tenemos un campo deportivo hermoso para mí, hemos tenido la posibilidad de visitarlo y hemos tenido la posibilidad de usar el Complejo Deportivo del Barrio San Antonio, es hermoso ese complejo deportivo, pero si nosotros no vamos a prever el tema del mantenimiento, yo les aseguro máximo marzo o abril ese campo va a estar en el mismo estado en el cual se encuentra el Polideportivo entonces los artículos en efecto debemos de arreglarlos un poco pero ya esta Ordenanza Municipal tiene que salir, el hecho que haya un proyecto que ya está en manos de la Comisión de la Regidora Verónica Gálvez es un tema aparte, yo creo que cada propuesta debe tener su propio encaminamiento, ahora muchos dirán como hoy la regidora Ana María López "este documento recién me ha llegado", nosotros no somos responsables pero lamentablemente este documento está en la Municipalidad desde el día 20 de julio, ya debería de tener todas las opiniones técnicas y legales y que las tiene naturalmente, entonces yo invitaría señores regidores, señora Presidenta a que este tema lo tengamos que debatir lo más pronto posible, si se necesita afinar hay que afinarlo pero tenemos que hacerlo lo más pronto posible, yo creo que una de las obligaciones estipuladas justamente en la Ley Orgánica de Municipalidades es que nosotros los regidores tengamos que tener contacto con nuestra población y tengamos que naturalmente escuchar para que nosotros legislemos en favor de la población, yo creo que debemos de asumir esa responsabilidad junto al Regidor Wilson Salamanca y que ustedes también como regidores asuman esta responsabilidad y escuchen a la población y naturalmente hagamos de que con nuestras normas estén satisfechos fundamentalmente

**REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO:** Presidenta, puedo estar de acuerdo creo que esta bien que se prevea el mantenimiento de las canchas de grass sintético, pero mi preocupación es de las canchas de concreto, tienen dueños, y cuando digo tienen dueños Presidenta estos dueños ponen su propia tarifa, eso no me va a dejar mentir el Regidor Rubén, alguna vez hemos ido a la cancha Llavini por ejemplo ahí ponen su tarifa, va usted a otra cancha de otro barrio es otra tarifa diferente, o sea cada dueño pone y nadie regula entonces si esta Ordenanza va a salir, digamos claro, todas las canchas deportivas de concreto gratis y punto, no hay dueños que cobren, eso es lo que queremos sostener. Ahora Presidenta un poco insistiendo en el tema de la lluvia de pedidos, Presidenta yo creo que si no respetamos el reglamento va a haber una lluvia de abstenciones, porque si vamos a seguir a este paso, un pedido, una Ordenanza, un documento delicado, no tenemos tiempo de analizarlo, entonces tendremos que abstenernos Presidenta, porque queremos de verdad que se respete son 4 años que ya estamos y no podemos disciplinarlo y acá señora Presidenta tenemos un nuevo Secretario y el nuevo Secretario debe ponerse en auto, que lo hagamos más disciplinadamente, que los expedientes si están desde 20 días lleguen a su debida oportunidad y no estén durmiendo, tantos reclamos de los regidores que desde tal año está mi expediente y hasta ahora no llega que está pasando, corrijámonos, hagamos las cosas respetando el reglamento

**SEÑORA PRESIDENTA (e) CLOTILDE PINAZO CALSIN:** Muchas gracias señor Bernedo, yo creo que tenemos justa razón para poder hacer las sustentaciones y estamos en nuestras atribuciones, hay muchas propuestas que se han generado desde el mes de febrero y hasta ahora no se ha visto por las comisiones que ya se encuentran en comisión, deben tener alguna razón para que esto se vaya retrasando, entonces escuchando todos los puntos que en este debate frente a estas propuestas, señor Salamanca brevemente porque ya vamos a tomar las decisiones que corresponde a esta propuesta

**REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA:** Si señora Presidenta, solo para un poco democratizar más información, esto inevitablemente se va a dar ahora o después, si hay aspectos que regularizar se puede hacer, pero sería bueno hacerlo también lo más pronto posible como dice el Regidor Marco, porque he estado escuchando estos últimos días propuestas de candidatos planteando esta misma Ordenanza diciendo que las canchas están cerradas que esto debe ser así, etc etc pero casi el mismo tenor, entiendo que hay una preocupación para que esta sea una propuesta, imagino que hay una necesidad principalmente las losas de concreto rígido, entonces yo creo que para que también el pueblo se oriente y los candidatos tengan mejores propuestas o criterios yo creo que esto se debe aprobar lo más pronto posible señora presidenta solo eso

**SEÑORA PRESIDENTA (e) CLOTILDE PINAZO CALSIN:** Bien, yo en mi condición de Presidenta también voy a corroborar a ello como última participación para ya entrar a votación; es importante la Ordenanza, y pertinente, yo he escuchado a todos los miembros del Concejo en sus diferentes expresiones están muy de acuerdo, pero aquí también hay que ver la Ordenanza tiene que estar bastante pulida con las diferentes apreciaciones que han hecho, hay aspectos por ejemplo respecto a lo que manifiesta el señor Regidor Bernedo de que hay una diferencia entre las canchas que tienen el césped sintético y aquellas que no tienen, entonces en esta del césped sintético no se puede precisar que la recaudación que se haga, exclusivamente sea el 90 % de su recaudación mensual para su mantenimiento y de las que no tienen no precisa, entonces eso tendríamos que considerar de que la Municipalidad Provincial de Puno tiene que precisar aquí la responsabilidad de asignar un presupuesto para su mantenimiento si no con que presupuesto podríamos darle ese mantenimiento y pueda también por justicia que esas canchas estén digamos adecuadas para el uso por los niños y los jóvenes. Lo otro de que se ha hecho una observación sobre la ruta que debió tener este documento de acuerdo a nuestro reglamento entonces son cosas bastante serias y delicadas sabemos y reconocemos que esta propuesta es muy buena pero si la vamos a aprobar tiene que ser



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

ALCALDE

justamente con todas esas apreciaciones que cada uno de los miembros del Concejo han alcanzado y bueno nos merecemos también respeto, mis felicitaciones a la Comisión que ha propuesto este documento y es pertinente también que sea mejor pulida, mejor sustentada, por lo tanto vamos a dar finalmente para que esta propuesta sea aprobada o regrese a la Comisión, siempre considerando de que efectivamente es muy importante esta propuesta y no es de ahora ya desde el 15 o 16 hemos estado viendo incluso aquellos pedidos de su diagnóstico de todas las canchitas por diferentes fuentes de financiamiento por lo tanto invito a los señores miembros del Concejo

**REGIDOR RUBÉN TICONA HUAYHUA:** Señora Presidenta, cuestión de orden, sin antes de llegar a votación previamente solicito al Concejo Municipal por intermedio de su presidencia invitar a un vecino que de repente sería conveniente escuchar todas las quejas o las falencias que están sucediendo en las diferentes canchas señora Presidenta, con su permiso invito aquí al vecino

**REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO:** Presidenta, otra cuestión de orden, yo quisiera saber si mi propuesta de que todas las canchas de concreto serán gratuitas para definir mi voto, si entra yo voy a votar en positivo, si no presidenta voy a tener que pensarlo

**SEÑORA PRESIDENTA (e) CLOTILDE PINAZO CALSIN:** Gracias señor Bernedo, vamos a darle breves minutos al vecino para que exprese justamente al pedido del señor Regidor Ticona, le invitamos al señor vecino para que usted pueda expresar esa problemática en bastante resumido porque ya hemos debatido bastante esta propuesta y necesitamos ya concluir, adelante señor vecino

**VECINO INVITADO SEÑOR MAC ARTHUR GUERRA:** Señora Presidenta del Concejo Municipal, señores regidores integrantes del Concejo Municipal, primeramente tengo que agradecer el haberme cedido para que de repente algunas apreciaciones referentes a la plataforma deportiva San Antonio del cual mi persona es Presidente, mi nombre es Mac Arthur Guerra Señora Presidenta, he escuchado pacientemente varias apreciaciones que han hecho los señores regidores, mis respetos, pero también hay algunas cosas que no han precisado Efectivamente una gran mayoría de las canchas deportivas están abandonadas y han estado abandonadas siempre incluyendo la del Barrio San Antonio que desde que yo vivo en este barrio 18 años ha estado completamente abandonada hasta hace 16 años, pero desde que tomamos la responsabilidad de la presidencia ha cambiado de todo, esa cancha era deprimente pero sin embargo nosotros con el esfuerzo la dedicación y la abnegación que hemos tenido en todo momento hemos logrado cambiar esa imagen de chupodromo (disculpen la expresión) lo hemos cambiado a lo que es actualmente y con la ayuda del señor Alcalde de la Municipalidad hemos logrado lo que justamente nos hemos propuesto el comité de gestión, y es la remodelación y el mejoramiento de la plataforma deportiva San Antonio Nosotros primeramente hemos pensado en la juventud, más que nada en la niñez, que esa niñez crezca con una mentalidad del deporte la superación y dejar de lado todos los que son vicios, esa ha sido nuestra primera finalidad y justamente lo hemos logrado primeramente poniendo ya en operatividad gracias a la Municipalidad Provincial de Puno la plataforma deportiva San Antonio, si hemos pedido que se cerque era precisamente para evitar que elementos extraños, elementos de mal vivir estén pululando todas las noches inclusive en el día dando espectáculos por demás bochornosos eso se ha dejado de lado señora Presidenta y ahora nosotros gracias al apoyo del señor Regidor Marco Quintana con que también hemos tenido conversaciones y el señor Regidor Salamanca, se ha logrado estas cosas, entonces señora Presidenta ya no es la plataforma deportiva que anteriormente se conoció, gracias también al apoyo de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad se ha cambiado todo esto, yendo exactamente a lo que se trata de decir, si se va a cobrar, sugiero muy respetuosamente señora Presidenta de que se hagan los cobros respectivos, los vecinos del barrio estamos llanos a pagar por la utilización especialmente del grass sintético donde debe de haber un ingreso para su mantenimiento, estamos llanos a pagar porque ya se está cobrando y para esto precisamente en la última asamblea hemos quedado de que los días domingo de cada mes precisamente sea dedicado exclusivamente al Barrio San Antonio, por supuesto en el horario de las 9 hasta las 4 de la tarde, y nosotros vamos a cancelar la cantidad que se está pagando señora Presidenta, no tenemos ningún inconveniente, queremos preservar esta plataforma deportiva que es tan hermosa en este momento, la mejor diremos de acá de Puno, entonces por favor yo pido solamente que tengan un poco de paciencia y un poco de convicción de lo que se está haciendo en esta plataforma deportiva, ya van a ser dos meses, no tenemos ninguna clase de problema, algunos medios de comunicación no sé si previamente se han informado exactamente lo que se está haciendo, pero nosotros los de la directiva estamos pendientes cada día y noche, esa plataforma deportiva para llena de personas, de niños y jóvenes que van a hacer uso de la plataforma hasta las 10 de la noche, eso quería informar y que se nos permita los días domingos estar dedicado exclusivamente al barrio para la práctica del deporte, muy agradecido señora Presidenta, muy agradecido señores regidores

*[Handwritten signature and notes on the left margin]*

**SEÑORA PRESIDENTA (e) CLOTILDE PINAZO CALSIN:** Gracias señor vecino Presidente del Barrio San Antonio, bien vamos a dar a expresar nuestro voto que sería quienes voten porque esta propuesta sea aprobada y sea mejor perfilado con las apreciaciones dadas y el otro aspecto sería que regrese a la comisión para mejorar la propuesta entonces es bastante claro lo que vamos a decidir en este momento, invito a los señores regidores de este Honorable Concejo dar su voto quienes estén de acuerdo a que se apruebe la propuesta con las correcciones, apreciaciones alcanzadas por los diferentes miembros del Concejo tenga la bondad

**REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO:** Una cuestión previa antes del voto, esas modificaciones tienen que hacerla de nuevo y que esto sea aprobado lo más pronto posible

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
*[Signature]*  
ALCALDE

**SEÑORA PRESIDENTA (e) CLOTILDE PINAZO CALSIN:** Eso justamente estoy diciendo, por eso quienes estén de acuerdo para aprobar y que tienen que levantar las observaciones es una opción y la otra opción es quienes estén de acuerdo a que esta propuesta regrese a la comisión

**REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO:** Perdóneme, es lo mismo que regrese

**SEÑORA PRESIDENTA (e) CLOTILDE PINAZO CALSIN:** La primera opción Regidor Padilla es que lo vamos a aprobar indudablemente teniendo que levantarse las observaciones, pero ya se aprueba, la otra es que no se va a aprobar sino va a regresar nuevamente a la comisión para que sea levantada y allí se decida, si la palabra amerita, salvo mejor parecer

**REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA:** Solo una cuestión previa antes de la votación, como autores de esta Ordenanza vamos hemos escuchado también las sugerencias del señor Presidente del Barrio San Antonio el señor Mac Arthur, pueda considerarse para que no incurramos en ilegalidades pueda tener la opinión técnica, la opinión legal principalmente y en función a eso podemos tomar una decisión, bueno eso sugerimos como autores de la propuesta que retorne a comisión y a través de ellos se haga el trámite correspondiente

**SEÑORA PRESIDENTA (e) CLOTILDE PINAZO CALSIN:** Bien de todas maneras ya estamos en proceso por lo tanto a pedido de los compañeros miembros del Concejo que alcanzan esta propuesta, por respeto a este proceso que se ha debatido voy a solicitar la propuesta última que hacen los autores de esta propuesta para que regrese a la Comisión, entonces sírvase a levantar la mano quienes estén de acuerdo que regrese a la Comisión

**Se somete a votación**

**Votos a favor (10)**

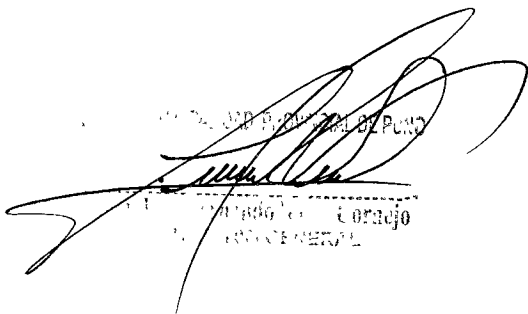
**Votos en contra (0)**

**Abstenciones (0)**

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL**

**EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD QUE LA PROPUESTA DE ORDENANZA QUE DISPONE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y FIJA PLAZO PARA SU REGLAMENTACIÓN. REGRESE A LA COMISION CORRESPONDIENTE.**

**SEÑORA PRESIDENTA (e) CLOTILDE PINAZO CALSIN:** Muchísimas gracias, bueno creo que con esto hemos concluido la sesión

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Concejo Municipal  
PRESIDENTA

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE